

**Estrategias de intervención de la violencia basada en género contra la mujer en el
marco del confinamiento 2020-2021. Una revisión sistemática Internacional**

Katherine Lizette González Salcedo

Yulieth Viviana Trujillo Mahecha

Director

Óscar Fernando Acevedo Arango

Magister en Estudios Culturales

Universidad Santo Tomás

Maestría en Psicología Jurídica

2021

Contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
OBJETIVOS	12
Objetivos Generales	12
Objetivos Específicos	12
JUSTIFICACIÓN.....	13
MARCO TEÓRICO	17
Definición de violencia	17
Violencia Basada en Género	18
Metodologías de Intervención	25
Estrategias de intervención en la Violencia Basada en Género	26
MARCO EMPÍRICO	31
MÉTODO	44
Recolección de datos a partir de la declaración PRISMA	45
Criterios de elegibilidad	45
Fuentes de información	46
Estrategias de búsqueda	46
Selección de Estudios.....	47
Recopilación de datos.....	48

Estrategias de intervención de la VBG en confinamiento	3
Definición de resultados para los que se buscaron datos	49
Evaluación del riesgo de sesgo.....	49
Proceso de selección final de estudios elegibles para la síntesis.....	49
Preparación de datos y método de análisis.....	50
Consideraciones éticas	50
RESULTADOS	51
Análisis Cienciométrico.....	52
Sobre los Autores	52
Sobre las Revistas.....	55
Sobre las Investigaciones y sus correspondientes artículos	57
Estrategias de Intervención propuestas para a VBG en periodo de confinamiento.....	60
Eficacia de las estrategias implementadas para atender a VBG en periodo de confinamiento	68
DISCUSIÓN	75
CONCLUSIONES.....	87
LIMITACIONES	90
REFERENCIAS	92

Índice de Tabla

Tabla 1 Referencias Empíricas.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2 Institución de filiación de autores	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3 País de filiación de autores.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 4 Revistas de publicación y sus principales indicadores	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 5 Población objetivo de investigación.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6 Estrategias de Intervención de la VBG	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7 Eficacia de las intervenciones reportadas.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Metodologías de Investigación de los artículos objeto de Estudio .	¡Error! Marcador no definido.
--	-------------------------------

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de la historia, desde la perspectiva social y cultural, se han desarrollado dinámicas que permiten aceptar la superioridad de lo masculino sobre lo femenino a tal punto que se ha instaurado la ideología sexista como una forma de interacción aceptada tanto por hombres como mujeres (Durán et al., 2014). La consecuencia de esta ideología ha representado uno de los problemas sociales y de salud más complejos a los que se enfrenta actualmente no solo la sociedad, también las entidades encargadas de su atención y la misma comunidad científica; la base sobre la que cimientan las relaciones violentas ejercidas con base en el género se centran en la condición social que se le otorga al género, la sexualidad y la identidad; las explicaciones acerca de las causas que generan este tipo de violencia son múltiples, sin embargo todas coinciden en aceptar que la violencia es un instrumento de poder y dominio frente al débil y es producto de una serie de circunstancias complejas y multifactoriales cuyas raíces se encuentran en factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales (Bolea, 2007)

Dicha relación de poder concibe lo femenino como vulnerable, haciendo a las niñas, jóvenes y adultas como las principales afectadas, siendo importante reconocer que aunque no toda la violencia que se ejerce en contra de las mujeres responde a causas asociadas al género, las recientes investigaciones mencionan que el género es uno de las razones por las que las estadísticas reportan mayor porcentaje de víctimas femeninas, en este sentido, aun cuando en muchas ocasiones los motivos de violencia se asocian a otros hechos o sucesos, resulta evidente que se violenta a la mujer por la percepción subjetiva de

vulnerabilidad que desde el pensamiento colectivo se le ha otorgado a lo femenino (Alvarado y Guerra, 2012).

Este problema resulta de antigua data pues desde la misma constitución de las sociedades se ha asumido a lo masculino desde el rol de la fuerza y del rol proveedor dentro del hogar, sin embargo, las estadísticas del siglo XX incluso pueden llegar a ser deficientes, pues la cultura de sometimiento permeó tanto en las víctimas que fueron ellas mismas quienes aceptaron su rol de víctimas y permitieron que se siguieran perpetrando dichos actos, razón por la cual la carencia de información no permitió reconocer esta como una problemática que requiriera especial atención de manera oportuna, fue hasta finales de este siglo que las diferentes formas de activismo desde la corriente del feminismo permitió fomentar la cultura de la denuncia y disminuir la tolerancia hacia esta forma de violencia, razón por la cual se evidenció un aumento considerable en los procesos de denuncia, fortaleciendo entonces la capacidad de caracterización del fenómeno y facilitando la identificación de este como un problema de salud pública.

La importancia de la declaración de este como un problema de salud pública parte del hecho de que este se identifica como un fenómeno o evento predecible y por consiguiente prevenible para controlarlo y contribuir a su disminución, ya que sus consecuencias se traducen en muertes, enfermedad y disminución en calidad de vida. Además de esto, la importancia de la caracterización del fenómeno se relacionó con la capacidad institucional y territorial para identificar los grupos de alto riesgo y en consecuencia la formulación e implementación de estrategias de atención y prevención (Alvarado y Guerra, 2012).

Estrategias que resultan también de interés para la psicología jurídica, pues la violencia de género representa un problema de interés científico para esta área de la psicología en la medida en que su objeto de estudio centra su atención en las víctimas de diferentes delitos incluido la violencia basada en género y cómo desde los ámbitos psico-socio-jurídicos se propende por dar atención integral e intervención global a todo el conjunto de procesos de victimización desde la etapa preventiva de la violencia y hasta la segunda victimización, por tanto el fenómeno de la violencia de género y la comprensión de su etiología e intervención se reconoce como un tema necesario de abordar desde el área jurídica de la psicología con el fin de atender, tratar, realizar seguimiento, planificar y prevenir su aparición en individuos, grupos de riesgo y la población en general.

Adicionalmente, de manera específica dentro de la psicología jurídica es pertinente reconocer que el estudio de la victimología y la presencia de un profesional en psicología dentro del ámbito jurídico, representa un gran aporte para la comprensión de la violencia de género no solo como un problema delictivo, sino que además representa un sistema complejo de conductas y actitudes en lo individual y lo social en el que se involucran variables socioafectivos (Sánchez et al., 2013). Así, no solo se considera este un problema de salud pública o un problema del sistema jurídico, pues la psicología permite la comprensión del fenómeno desde lo social y lo emocional, dejando de contemplar a sus actores como estadísticas u objetos de estudios, para dar una comprensión humanizada de las víctimas y en este sentido plantear estrategias de intervención que respondan a esto.

El estudio de este fenómeno desde la victimología ha permitido identificar que las consecuencias de este tipo de violencia se originan en la capacidad y magnitud del daño que ocasiona, llegando incluso a producir invalidez o muerte de las víctimas además de

diversas consecuencias en el plano social, psicológico y biológico, razón por la que aunque no se constituya propiamente como una enfermedad si se establece como un problema no solo de salud sino social en la medida en la que nulifica los derechos humanos de quienes son víctimas que aunque en un gran porcentaje son mujeres, también hacen parte de este grupo niñas, adolescentes y mujeres adultas mayores. (García, 2012).

Al respecto, Mayor y Salazar (2019), reconocen que comúnmente, este tipo de violencia centra su mirada en los actos de maltrato que se originan en las relaciones de pareja incluso en mayor medida en la victimización femenina, pues se ha demostrado en estudios recientes que en América Latina hasta el 71% de las mujeres han sido víctimas de violencia por parte de su pareja sentimental y hasta el 30% reconoce ser víctima de violencia sexual en el marco de una relación sentimental, sin embargo es necesario tener en cuenta que las dinámicas de este tipo de violencia se dan entorno a la necesidad de afirmación y reafirmación de poder desde lo masculino por lo que las mujeres pueden encontrarse en situaciones de violencias en otros entornos fuera del familiar tales como instituciones educativas, gubernamentales, de salud, entornos laborales entre otros.

Todas estas razones hacen que dimensionar realmente el fenómeno resulte un proceso de gran complejidad, pues sumado a los aspectos mencionados anteriormente Durán et al.(2014), mencionan que quizás la dificultad con la prevención y la atención de este fenómeno se encuentre en la gran cantidad de obstáculos a los que se enfrenta la comprensión del fenómeno de la violencia de pareja en las comunidades, esto debido a que en el entorno social existe una percepción de tolerancia y naturalización de la VBG, siendo lo más preocupante, el hecho de que las mismas víctimas desdibujen la violencia en su entorno y la justifiquen; un ejemplo de esto es el hecho de atribución y auto-atribución de la

culpa en la víctima, esto evidenciado en verbalizaciones tales como: “ella se lo ganó” “yo me lo merecía” “yo lo hago por su bien” entre otras, esto hace que se le exonere la culpa al agresor y que por tanto se fomenten estas conductas como una estrategia de poder y control sobre lo femenino.

Al igual que los obstáculos de comprensión del fenómeno, existen otros que se asocian con disminuir la gravedad de los hechos, en este sentido es importante mencionar que la VBG contra la mujer es un proceso sistemático que no siempre inicia con el hecho violento de mayor gravedad, por el contrario muchas veces se da a partir de actos aparentemente inofensivos que no representan mayor gravedad para la víctima, haciendo que estos sean aceptados y que de manera gradual aumenten hasta llegar a un punto de difícil retorno, a esto se le suma la constante negación social del conocimiento sobre la VBG y la estigmatización y hasta satanización de grupos y organizaciones que trabajan en busca de su erradicación, pero sin duda, resulta ser un obstáculo con una amplia repercusión el hecho de considerar al maltratador como una persona enferma o desequilibrada, pues esto desconoce la sistematización del fenómeno y disminuye su responsabilidad en los actos de violencia (Durán, Campos y Martínez, 2014).

Todo esto ha llevado a que la comprensión de la VBG se dificulte, y que sea aún más difícil su abordaje frente a la atención y prevención de forma integral, pues el mundo se enfrenta a un problema multicausales, a pesar de esto la comprensión del impacto de este fenómeno a nivel individual y social, ha sido un trabajo conjunto y multidisciplinar que ha permitido vislumbrar grandes avances en las implicaciones del mismo, sin embargo, al ser este un fenómeno de tipo social, también responde a las alteraciones que se producen en el entorno, cambios que se dan desde lo más simple, hasta situaciones complejas como la

vivenciada recientemente tras la declaración de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 pues como lo indica la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aunque la medida de confinamiento y la cuarentena resulto una medida esencial para reducir el impacto del virus, la violencia basada en género aumento, pues ahora las víctimas se encuentran en la necesidad de permanecer con el agresor durante largos periodos de tiempo.

La situación generó alerta debido a que el confinamiento hizo que las condiciones sociales se modificaran de manera considerable, favoreciendo la existencia de mayores precipitantes como las presiones económicas, las restricciones de movimiento y los problemas de salud física y mental (Organización de las Naciones Unidas, 2021). Para el caso de América Latina, en la mayoría de países ya se enfrentaban problemas sociales y estructurales como el trabajo informal, los altos niveles de pobreza y desigualdad así como sistemas precarios para la protección social, ahora tras la emergencia sanitaria la desigualdad en las condiciones para enfrentar la pandemia representan un inminente riesgo de que no solo se ejerza más violencia sino que además las consecuencias de esta se incrementen exponencialmente (López y Rubio, 2020).

Es así como aun cuando ya existían antecedentes del fenómeno de la violencia basada en género, la mayor preocupación ante la pandemia radica en que el aislamiento implica la imposibilidad de cohesión social, lo que dificulta para las victimas el establecimiento de redes de apoyo tales como familiares, vecinos, amigos e incluso en el caso de los menores de edad, las mismas instituciones educativas y el acceso a servicios de protección públicos, eso sumado al hecho de que los posibles servicios de atención volcaron su mirada a la atención de la pandemia, dejando de lado a quienes se ven afectados por tipos de violencia como estas (López y Rubio, 2020).

De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal, en Colombia durante el primer semestre del año 2020, periodo en el que el aislamiento se decretó de manera estricta a partir de marzo, se reportaron un total de 15.960 mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de pareja (sexual, física, psicológica y económica) y 48 feminicidios, de esta cifra, 13.384 mujeres reportan haber experimentado hechos de violencia con anterioridad 8.889 mujeres convivían con la víctima de forma permanente y la edad en la que hay mayor incidencia y prevalencia de VBG está entre los 18 y 59 años, esta información revela un incremento de las denuncias con respecto a años anteriores, sin embargo, diversas autoridades hacen un llamado a la precaución en la interpretación de los datos pues el hecho de que los reportes se hagan en época de pandemia no permite dimensionar no solo la magnitud en términos de incidencia y prevalencia, sino además en términos de capacidad de daño, considerando así que las consecuencias de esta violencia posiblemente resulten aun incomprensibles y el proceso de intervención aún se construya sobre la marcha.

A pesar de esto la Organización de las Naciones Unidas en su mesa de Mujeres reconoce la necesidad de prestar atención a los procesos de intervención de la violencia basada en género ejercida durante el periodo de confinamiento, debido a que las consecuencias a nivel personal y social pueden aun no ser identificadas y esta resulta por tanto una medida de gran impacto para mitigar los daños causados y prevenir la reincidencia de los hechos. Dicha intervención se debe dar desde una perspectiva bio-psico-social que permita abordar la gran complejidad del fenómeno, no solo reelaborando las situaciones vividas sino realizando una tarea fundamental de prevención de reincidencia, minimizando el riesgo de que exista reproducción de modelos de violencia a nivel familiar y social (Montero et al., 2020).

En este sentido, resulta de gran importancia reconocer qué modelos de intervención se han desarrollado en los diferentes territorios para atender de manera oportuna las demandas en cuanto a violencia basada en género y cómo se han adaptado a los requerimientos surgidos debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 durante al año 2020 y 2021, esto con el fin de identificar cuáles son las estrategias implementadas, para esto se planteó la necesidad de desarrollar un proceso de revisión de la información académica publicada en estos dos años al respecto, por lo que se establece la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué estrategias de intervención frente a la violencia basada en género ocurrida en el periodo de confinamiento por COVID-19 han sido implementadas y publicadas en investigaciones científicas a nivel internacional durante los años 2020 y 2021?

OBJETIVOS

Objetivo Generales

Sistematizar la información existente sobre las diferentes estrategias de intervención de la violencia basada en género contra la mujer en el marco del confinamiento decretado entre los años 2020 -2021 a partir de las investigaciones publicadas a nivel internacional en revistas científicas

Objetivos Específicos

Analizar bajo indicadores cuantitativos las investigaciones seleccionadas sobre estrategias de intervención de la violencia basada en género contra la mujer en el confinamiento con el fin de identificar el avance académico frente a este tema a nivel internacional.

Identificar cuáles son las estrategias de intervención implementadas para la violencia basada en género contra la mujer en época de confinamiento que han sido publicadas en investigaciones científicas a nivel internacional durante los años 2020 y 2021.

Enunciar la eficacia de la implementación de las estrategias de intervención de la violencia basada en género contra la mujer durante el confinamiento que sean reportadas por las investigaciones científicas seleccionadas para la sistematización.

JUSTIFICACIÓN

Identificar la violencia basada en género contra la mujer como un fenómeno social de alto impacto y un problema de salud pública, permite también reconocer sus consecuencias desde lo individual, lo familiar y lo social, a pesar de esto, la reciente situación social a la que se vio enfrentado el mundo por la declaración de la pandemia por Covid-19, representó no solo para la sociedad un nuevo reto al tener que enfrentarse a situaciones desconocidas, también para el mundo académico y científico implicó la

necesidad de replantear muchos constructos ya establecidos entre ellos el fenómeno de la violencia desde el confinamiento, en este sentido, la VBG no se apartó de esta realidad, la comprensión de este tipo de violencia representa ahora nuevas incógnitas no solo en cuanto a las características de la violencia sino también a las implicaciones que tiene encontrarse en un periodo de confinamiento permeado por la violencia sobre las formas como se ha venido interviniendo a las víctimas y los victimarios.

Desde diversas Organizaciones de carácter nacional y mundial se ha realizado un llamado a las entidades encargadas de la atención y la prevención con el fin de buscar estrategias que permitan mitigar la incidencia de víctimas de violencia y los daños que esta causa en ellos, pues se indica que el número de llamadas de emergencia en algunos países se ha quintuplicado durante los periodos en los que se decretó el confinamiento estricto, siendo esto consecuencia de las restricciones de movilidad, el aislamiento social, la inseguridad económica y otros factores que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas en sus viviendas que además se ven obligadas a permanecer con su agresor la mayor parte del tiempo (ONU Mujeres, 2020)

Las cifras preliminares emitidas frente a los casos de violencia de género, permiten dar una mirada a las magnitud del problema al que se enfrenta no solo la víctima, también la sociedad y el mundo académico y científico, sin embargo, resulta de vital importancia recalcar que los datos emitidos solo se dan en los países en los que existen sistemas de denuncia medianamente accesibles a la víctima, pero existen países y territorios en los que la institucionalidad es precaria y la información resulta incompleta o inexacta por lo que el problema podría estar alcanzando dimensiones incomprensibles, razón por la que los datos pueden no ser suficientes para la comprensión del fenómeno, dificultando la búsqueda de

estrategias que respondan a la realidad de la violencia, lo que a su vez aumenta la vulnerabilidad de las víctimas que en su mayoría son mujeres y niñas (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2021).

A pesar de esto, el aumento de las cifras existentes, demanda la necesidad de acción desde las ciencias y las instituciones, pues permite reconocer que sí existe un fenómeno que requiere del establecimiento de procesos de intervención eficaces que cumplan con el objetivo de reducir los índices de incidencia, reincidencia y mitigación del daño causado a las víctimas, y en esta medida la academia en conjunto con las diversas instituciones legales y sociales presentes en cada uno de los territorios ha desarrollado diversas estrategias de intervención que se dieron no solo en el auge de la violencia en el confinamiento sino que se plantearon como estrategia de intervención posterior para atender las demandas de las víctimas.

En estudios preliminares realizados frente a la violencia basada en género contra la mujer durante confinamiento, se ha podido identificar que las metodologías estructuradas como una estrategia de intervención en el marco de la emergencia sanitaria varían de acuerdo a la institucionalidad disponible para la atención e intervención y a la enfoque que cada investigador realiza en cuanto al planteamiento de la intervención, dicha multiplicidad de estrategias responden desde luego a las características de cada uno de los territorios y a su capacidad de acción en cuanto a la/las víctima/s y a sus victimarios, por tal razón, la literatura reconoce que no existe una sola estrategia válida que atienda el fenómeno de manera eficaz, pero si demuestra que existen estrategias comunes que generan más impacto y permiten dar cumplimiento al objetivo de evitar cualquier manifestación de violencia durante el confinamiento.

Por esta razón y al existir multiplicidad de estrategias, resulta de gran importancia identificar cuáles son estas estrategias propuestas y como se ha dado su implementación, lo que permitirá reconocer cuales de ellas reportan mayor eficacia y como dichas estrategias pueden ser abordadas y adaptadas para el contexto en el que nos encontramos, de la misma manera, permite reconocer cuales son las nuevas herramientas que los profesionales, las instituciones y los gobiernos deben comenzar a aplicar dentro de sus estrategias integrales de prevención y atención de la violencia basada en género, para que no solo en futuras eventualidades, sino desde el cotidiano, la sociedad se encuentre preparada con protocolos apropiados que faciliten la atención oportuna y prevengan la victimización de los miembros del núcleo familiar.

Siendo entonces, el presente trabajo investigativo una forma de condensar la información que hasta el momento la comunidad científica ha puesto en conocimiento, frente a las estrategias implantadas internacionalmente para la atención de la violencia en el contexto de la agresión por género, así como la base de conocimiento para la futura formulación y reformulación de las estrategias que hoy se encuentran disponibles para dicho fin, además desde el ámbito de la psicología jurídica, puede constituir la base para que los profesionales que centren su atención en la victimología cuenten con herramientas para la comprensión, prevención y atención integral y global de la VBG, se permitiéndose así plantear un que hacer que responda a las necesidades de la sociedad desde el ámbito psico-socio.jurídico que se encuentre acorde con las dinámicas territoriales e incluso internacionales que han surtido un efecto positivo para la atención del fenómeno.

MARCO TEÓRICO

Definición de violencia

El concepto de violencia, a lo largo de los años tal vez ha sido uno de los más difíciles de definir, pues en él se ven inmersos una gran cantidad de factores que hacen que algunas acciones puedan o no constituirse como violentas en determinado contexto, esto debido a que la noción de que determinadas conductas resulten apropiadas o por el contrario causen daño, está estrechamente relacionado con la cultura y las normas sociales que se establecen en ellas, a pesar de esto, instituciones como la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) han hecho un esfuerzo por encontrar una definición general, que reúna los principales elementos que la componen llegando así a conceptualizarla como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (2002, p2).

Para autores como Cuervo (2016), esta definición debe ser mucho más compleja en la medida en la que aborde elementos cruciales en la violencia como la intencionalidad del daño y el motivo, siendo entonces conceptualizada como la acción directa de un individuo o grupo de individuos en contra de otro u otros, que se da con la voluntad o intención de causar daño o perjuicio y como método de control para cambiar las conductas o posturas individuales, sociales, políticas, económicas o culturales de quien actúa como víctima, aclarando de igual forma que va más allá del maltrato físico, pues también incluye manifestaciones simbólicas o psicológicas que de igual forma causan daño sobre alguien más.

La importancia del reconocimiento del concepto de violencia, se encuentra en el hecho de que esta se constituye como la base de la comprensión de las diferentes formas de violencias y como surgen de un núcleo común asociado a la dominación de uno sobre otro a partir de actos que desde luego vulneran los derechos de la víctima y ponen en peligro su bienestar, salud y la vida misma.

Violencia Basada en Género

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, define la violencia de género como cualquier conducta que cause daño, sufrimiento físico, sexual y psicológico basada en las diferencias entre individuos por asuntos de género, presentándose en el núcleo familiar o la unidad doméstica, en cualquier otra relación interpersonal o en una comunidad, esta forma específica de violencia comprende la violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, la prostitución forzada, el secuestro, el acoso sexual, además de las formas comunes de violencia conocidas (violencia física, psicológica, sexual y económica) (Romero et al., 2015).

A partir de esta definición, se tiende a generalizar que la violencia en contra de las mujeres, es igual que la violencia basada en género, sin embargo, esta concepción es errada en la medida en la que si bien la violencia contra la mujer está incluida dentro de la violencia basada en género, esta última incluye a toda la violencia que se ocasiona con motivo del desacuerdo por la expresión del género, contemplando desde la violencia conyugal, hasta la violencia homofóbica, y en contra de personas trans y bisexuales. Sin embargo, Suele ser un término mayormente utilizado con la violencia ejercida hacia las mujeres pues las afecta de manera desproporcionada (Romero et al., 2015)

Por esta razón, es preciso enunciar que de manera general la violencia basada en género se ejerce contra quienes cuestionan el sistema de género existente, y que se relaciona comúnmente el origen ideológico de esta, mediante el cual la violencia no es el fin, sino el medio para imponer y mantener la dominación de lo masculino (Paz, 2012). Esta forma de dominación se ocasiona por el valor cultural y la legitimidad que se le otorga a la violencia como una forma de obtener honor, incluso llegando a denominar como heroicos a los actos violentos mediante los que se consigue la sumisión de la víctima (Cuervo, 2016). Por tanto, se ha llegado a deslegitimar el carácter innato de esta forma de violencia, pues autores como (Garrido, 2016), mencionan que su etiología se relaciona con los rasgos culturales a la hora de inhibir o promover conductas agresivas, violencia que a su vez es transmitida generacionalmente por medio de la cultura que permite la validación de estereotipos que validan dichas conductas.

En este sentido, esta violencia puede darse tanto de forma directa, como de forma invisible por medio de la violencia estructural y simbólica; en el caso de la violencia directa esta es fácilmente evidenciable y atenta visiblemente contra los derechos fundamentales de la víctima, dentro de los que se encuentra el derecho a la vida, a la identidad, al bienestar y la libertad, esto mediante actos físicos tales como el maltrato, el feminicidio, o psicológicos tales como el desprecio, el acoso, la alienación identitaria, la subordinación, la negación de los derechos entre otras; también mediante actos que atentan contra la sexualidad, como la violación, la prostitución y el acoso (Romero et al., 2015)

Por otra parte, la violencia invisible se la relaciona con aspectos institucionales y culturales, en el caso de la violencia estructural, esta se vincula con la posición social que ocupa lo femenino, posición subordinada que configura hechos de violencia, esto con el

agravante de que son violencias que han sido socialmente pactadas, organizadas y hasta reguladas institucionalmente en actos como la desigualdad de género para ocupar cargos públicos, conformándose así, relaciones de género que se construyen desde lo social y forman parte de la normalización de la violencia, haciendo que esta se vuelva invisible pues sus efectos no se dan de manera directa.

En esta misma línea se encuentra la violencia simbólica que es de carácter cultural y es por medio de la cual se legitima tanto la violencia directa como estructural, a partir de la violencia simbólica se le otorga a la mujer un rol reproductor preestablecido que la encasilla en ciertas actividades como el cuidado de los miembros del hogar, en contraposición al mundo de lo racional, de la producción que se le atribuye a lo masculino, a quienes además se les atribuye la capacidad de llevar procesos públicos en la ciencia, en la política y demás, otorgándole así mayor reconocimiento social, de esta manera se deslegitima la capacidad de lo femenino y se le otorga a lo masculino el poder de dominarla, a tal punto que se inserta en la cultura y acepta esta premisa como válida (Romero et al., 2015).

Las consecuencias de la VBG son variadas y van desde las consecuencias causadas por la violencia directa en la salud física y mental de la víctima, hasta las consecuencias que de forma indirecta ocasiona la violencia simbólica y estructural como son la invisibilidad de este tipo de violencia, la replicación generacional de patrones violentos asociados al género y las repercusiones en el desarrollo de comunidades y países (romero et al., 2015). A pesar de haber reconocido estas consecuencias, los estudios se han centrado en su mayoría sobre las consecuencias directas de la VBG pues estas son más evidentes y por consiguiente más fáciles de medir, al respecto Asgary et al. (2013), menciona que las

secuelas comunmente detectadas se relacionan con la infección por enfermedades de transmisión sexual como el VIH y sífilis, así como embarazos no deseados, mayor tasa de abortos así como consecuencia en la salud mental con la aparición de enfermedades como la depresión y el trastorno de estrés postraumático (TEPT).

En cuanto a las lesiones físicas más evidentes, se ha identificado que las fracturas, los hematomas, las cicatrices, las disfunciones sexuales, las cefaleas recurrentes y crónicas son las lesiones más reportadas, sin embargo, las consecuencias en la salud física también se pueden notar en el aumento del consumo de alcohol o de sustancias que desde luego generan daño de manera indirecta, así como el aumento en la probabilidad de intentos y consumación del suicidio, adicionalmente, algunas investigaciones han encontrado correlación entre ser víctima de VBG y el padecimiento de enfermedades como la hipertensión y el síndrome de colon irritable (Molina, 2019).

Además de esto, autores como Montoya et al. (2013), reconocen que las consecuencias de la VBG en las mujeres van más allá de lo físico y lo tangible y que además, dichas consecuencias a su vez actúan como un factor de riesgo para la reincidencia de actos violentos en el futuro, esto está relacionado con el hecho de que este tipo de violencia, que como ya se mencionaba no es el fin del victimario sino el medio para la dominación de lo masculino, tiene la capacidad de causar baja autoestima en las víctimas, sensación de miedo permanente, e incluso culpa, que a su vez hace que la víctima se sienta aislada e insegura, situación que si bien es la consecuencia de ser objeto de abusos, también se convierte en uno de los principales factores relacionados con la permanencia de la víctima en el ciclo de violencia.

A todo esto, se suma el hecho de que la inmersión de las víctimas en culturas en las que se valida lo masculino como superior, facilita el uso de herramientas simbólicas como la coerción y la sumisión que con mucha sutileza diariamente convierten las relaciones violentas como un estilo de vida en la que son las mismas víctimas quienes desarrollan estructuras cognitivas que las someten a la desvalorización de lo femenino y facilitan la VBG, haciendo a su vez que dentro de la estructura social se produzcan consecuencias como la pérdida o limitación de la vida social, el rechazo social a la víctima y no al victimario, el aumento de los índices de prostitución, la disminución de la participación política y social de las víctimas, aumento en los costos económicos y pérdida o disminución de los salarios que devengan las víctimas, entre muchas otras situaciones que al ser normalizadas, aun no se registran como violencia (Montoya et al., 2013; Wirtz et al., 2018).

En este sentido, debido a que el ejercicio de la VBG se sigue presentado como algo natural, se vuelve incluso invisible para las mismas víctimas impidiendo a su vez la adecuada intervención del problema, esto sumado a la presencia de otros factores de riesgo como la cultura patriarcal incluso en las mismas instituciones que se encargan de atender la violencia, la legitimización del significado de la violencia, el entorno laboral desigual, el escaso cubrimiento de las necesidades básicas de la víctima, la exclusión social, la pobreza, el escaso nivel educativo, el acceso a armas, el convivir en entornos en donde existe un consumo alto de sustancias psicoactivas y alcohol, el historial de violencia en el núcleo familiar, el poco autocontrol y escasa gestión emocional de quien perpetra los actos violentos, agravan el problema y dificultan el desarrollo de planes de intervención que permitan reducir la incidencia y prevalencia de casos de VBG (Molina, 2019).

En suma a los factores de riesgo mencionados, se encuentra el hecho de que como esta forma de violencia se relaciona de forma directa e indirecta con los fenómenos sociales, la variación de los mismos genera impacto no solo en la aparición de nuevos casos de violencia sino en la forma como esta se ejerce; es así como todo suceso o fenómeno externo que represente una reacomodación social tiene un impacto negativo sobre la VBG, al respecto Stoianova et al. (2020), mencionan que se ha demostrado que tras la ocurrencia de eventos como desastres naturales, eventos trágicos, situaciones de crisis los índices de VBG aumentan. Información que validan otros autores como es el caso de Wirtz et al., (2018), quienes afirman que fenómenos sociales como el desplazamiento forzado, las crisis económicas, eventos asociados a la guerra y el conflicto crean oportunidades para que la violencia se exacerbe. Situación que no es diferente ante la declaración de la emergencia sanitaria mundial por la propagación del covid-19.

Dada la aparición reciente de esta declaración, fue necesaria la implementación de medidas que evitaran la propagación del virus, probablemente la de mayor impacto fue la reglamentación de aislamiento obligatorio, situación que cambió de manera drástica las dinámicas sociales establecidas hasta el momento y que representó un factor de riesgo contundente para la aparición de nuevos casos de VBG contra las mujeres y el aumento exponencial del daño causado en las víctimas, razón por la cual se hizo necesaria la emisión de una alerta mundial por instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en las que se hacía un llamado a los estados a atender el fenómeno e implementar estrategias de mitigación del daño, señalando que este problema podría tener consecuencias incalculables (Stoianova et al., 2020).

En efecto, la Organización Mundial de la salud, reportó durante al año 2020 un aumento considerable en algunos países hasta del 300% del número de llamadas a la línea de emergencia denunciando casos de VBG, el aumento de estas cifras generó inquietud frente a las razones por las que esto ocurría, razón por la que Campbell (2021) plantea una nueva teoría explicativa a la cual denominó teoría de la oportunidad de abusar, a partir de la cual tras una combinación de la teoría de oportunidad y la teoría de actividad rutinaria afirmó que si todos los individuos que están dispuestos a abusar comparten espacio con alguien que demuestra alguna vulnerabilidad al abuso, este tarde o temprano ocurrirá, es decir a medida que se aumenta la posibilidad de abusar también se aumenta la probabilidad de hacerlo, haciendo que en este caso el agresor perciba una baja responsabilidad sobre el acto violento relacionado con la inexistencia de miedo a la detección externa.

Es decir que los casos de VBG en el confinamiento aumentaron debido a que decretar la medida de aislamiento incrementó la oportunidad de abuso por parte del agresor a la vez que disminuyó la percepción del riesgo a ser castigado por ejercer actos violentos, este modelo reconoce que existen factores sociales específicos que potencian la posibilidad de abusar (factores de riesgo) aun cuando le da un valor predominante al hecho de que la disposición de abusar y la vulnerabilidad percibida pueden incluso ir por encima de estos factores, razón por la cual se evidencio la aparición de violencia incluso en situaciones en donde antes no existía (Campbell, 2021).

Lo que permite inferir esta teoría es que finalmente no solo se requiere de que el victimario presente una predisposición a la violencia como medio de interacción valido, sino que también requiere de un contexto que brinde la oportunidad de ejercer la violencia y que perciba a su víctima como un sujeto vulnerable por razones como el género, por

consiguiente existe una alta probabilidad de que una de las estrategias de prevención más eficaces se relacione con el fortalecimiento de habilidades en las posibles víctimas para que prevengan la violencia.

Estrategias de Intervención

Desde las perspectivas de las ciencias sociales, la intervención se define como una práctica a partir de la cual desde una mirada determinada dada por la ciencia que interviene se inserta un agente en una realidad social, la cual es definida operacionalmente y se busca dar solución a las problemáticas que emergen de ese determinado grupo social, así, los procesos de intervención se convierten en estructuras relacionales entre los actores intervinientes y las características socioculturales del grupo a intervenir; por tanto los procesos de intervención se convierten en una herramienta fundamental para que la ciencia establezca contacto con la realidad, poniendo en práctica y cuestionando las teorías y conceptos que se proponen a la vez que genera cambios en la sociedad (Losada, 2016).

Hablar de intervención en las ciencias sociales abre un panorama a diversas metodologías, cada una de la cual no solo responde a un concepto teórico, sino que además incluye un conglomerado de técnicas validadas científicamente que permiten atender a una realidad específica. Razón por la cual atiende a un carácter multidisciplinar que permite que cada una de las ciencias que intervienen haga uso de sus propias herramientas para atender al mismo fenómeno (Losada, 2016).

Este proceso de intervención siempre se desarrolla con un objetivo específico, el cual influye en las condiciones sociales que surgen a partir de la insatisfacción de las necesidades de un determinado grupo poblacional, dicho objetivo se fundamenta en la identificación de teorías y supuestos teóricos que permitan comprender la realidad y atender

de manera efectiva los problemas y necesidades sociales (Castro et al., 2017). Al respecto Carbellada (2013), argumenta que todo proceso de intervención pone en evidencia el encuentro entre lo objetivo y lo subjetivo, es decir entre la práctica en la realidad social y la teoría que pretende dar un acercamiento a dicha realidad. Así las metodologías de intervención que se plantean para cualquier fenómeno incluido el de la VBG pueden ser tan variadas como el mismo fenómeno, pues las estrategias que se implementan en un contexto pueden no resultar tan eficaces para otro en la medida en que el fenómeno desde la perspectiva social se comporte diferente.

Estrategias de intervención en la Violencia Basada en Género

Los modelos de intervención de la violencia basada en género han tenido diferentes enfoques, esto responde al hecho de que son diversos actores quienes se ven involucrados en el proceso de intervención, entre ellos, las víctimas, su núcleo social, el victimario, las instituciones de salud quienes atienden a la víctima y las instituciones quienes se encargan de ser garantes de sus derechos, incluso el mismo estado, razón por la cual hablar de un modelo de intervención único resulta imposible, además de esto, muchas de las intervenciones que se plantean dependen del momento en el que se pretende abordar la VBG, pues esta se puede dar de manera preventiva, en el momento de atender a la víctima y de forma posterior, convirtiéndose este en un campo de estudio muy amplio del cual resulta difícil realizar una descripción global.

A pesar de esto, autores como Salas et al. (2020), han caracterizado los procesos de intervención en la VBG con el fin de reconocer las líneas de trabajo que esta sigue e identificar nuevos elementos que fortalezcan la intervención social, al respecto, destaca que las intervenciones que más reportan evidencia empírica son aquellas de tipo preventivas

que buscan generar impacto no solo en la violencia de género directa, sino también en la violencia estructural y simbólica, estas intervenciones preventivas se plantean en cuatro planos fundamentales, la intervención individual con la posible víctima, la intervención grupal, la intervención institucional y por último la intervención en lo Estatal.

En cuanto a la intervención preventiva individual con las posibles víctimas, el objetivo de esta es generar procesos de empoderamiento, construcción de identidad de género, así como llevar a cabo procesos de deconstrucción de creencias entorno a la VBG, esto debido a que un alto porcentaje de las víctimas normalizan los hechos de violencia, razón por la cual aumentan el riesgo de padecerla y permanecer en ella; por otra parte, las intervenciones preventivas de tipo colectivo deben desarrollarse encaminadas a complementar las acciones en lo individual, la ventaja de esta intervención está en el establecimiento de redes de apoyo que prevengan la violencia, y al igual que en la intervención individual, su objetivo principal es eliminar las actitudes individuales y culturales que justifican la VBG como forma de interacción social válida, además de esto, la creación de colectivos permite fomentar la autonomía económica de quienes pueden ser víctimas evitando la dependencia económica con el agresor, todas estas acciones en conjunto permiten abordar las desigualdades de género y reducir las brechas existentes entorno a estas; la ventaja de las intervenciones colectivas es que el proceso de prevención se puede desarrollar con grupos poblacionales más amplios, disminuyendo también el riesgo de ser agresor (Sánchez, 2015; Martínez et al., 2016).

Además de esto, las investigaciones sobre estrategias de intervención de la VBG indican que las instituciones de salud, jurídicas y sociales tienen gran responsabilidad en la implementación de estrategias de intervención preventivas, su rol consiste en la difusión de

información que permita modificar las creencias culturales en torno a la violencia ejercida por cuestiones de género, de igual manera es necesaria la transmisión de información que dé cuenta de las herramientas disponibles para quienes posiblemente son víctimas y acudan a ellas, de igual forma en el orden institucional, resulta imprescindible la creación de herramientas tales como líneas amigas, articulación de redes interinstitucionales, establecimiento de rutas de atención entre otras que garanticen que la víctima siempre tendrá a su disposición el apoyo institucional que favorezca el rompimiento del ciclo de violencia y no menos importante, a nivel institucional resulta imprescindible la capacitación de todos los profesionales para el abordaje oportuno de cada caso como una estrategia de prevención de la revictimización (Habigzang et al., 2018; Martínez et al., 2016).

Adicionalmente Salas et al., (2020), reconocen también las intervenciones una vez se ha detectado el hecho de violencia (proceso que generalmente se produce al denunciar al agresor ante el sistema judicial), y en este punto la intervención debe orientar sus objetivos a la protección inmediata de la víctima retirándola del entorno violento y garantizándole el cubrimiento total de sus derechos, a la vez que se fortalecen habilidades personales e interpersonales que favorezcan el retiro definitivo de la víctima del entorno de violencia, en cuanto al agresor, la intervención se orienta hacia la atención en cuanto a salud física y mental, así como la inmersión en procesos de rehabilitación en donde se modifiquen las creencias entorno al género y la dominación de unos sobre otros.

Finalmente, todas estas estrategias de intervención no son eficaces en su totalidad si desde el ámbito estatal no se construyen políticas públicas que busquen la prevención y atención integral del fenómeno en donde se incluya la violencia basada en género como un

problema que requiere atención interinstitucional y se desarrollen planes de atención gratuita para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos (Sánchez, 2015).

Intervención de la violencia de género desde la psicología jurídica

De manera específica, la violencia de género ha sido objeto de interés de la psicología jurídica desde su enfoque en la victimología principalmente, a partir del cual tiene como objetivo acompañar los procesos de atención integral a las víctimas a la vez que permite la comprensión de la violencia de género desde nuevas perspectivas, así, la violencia no se constituye solo como un delito sino que además comprende una conducta de alta complejidad que comprende variables sociales y personales en el ámbito de lo afectivo, reconociendo que la víctima es un sujeto al que un hecho traumático le genera afectación tanto en su conducta como en su personalidad (Sánchez et al., 2013).

Es por esta razón que la psicología jurídica esta llamada a brindar atención a las víctimas desde la mirada legal, social y psicoemocional que coordine el trabajo de las instancias estatales y no gubernamentales y por consiguiente este debe ser un trabajo interdisciplinar con profesionales de diferentes áreas que contemple la restitución de derechos a la vez que se desarrollan procesos de intervención psicosocial basados en modelos de abordaje terapéuticos que impacten en las diferentes áreas de funcionamiento que se afectaron por la violencia siempre desde una perspectiva de género (Instituto Quintanarroense de la Mujer [IQM], 2009).

En este sentido, es pertinente reconocer que las formas de intervención desde la psicología jurídica en la violencia basada en género dependerá de las características propias de la víctima y las situaciones sociales, familiares e incluso culturales en las que se encuentre, así es necesario considerar los diferentes niveles de atención desde lo

psicojurídico: la atención inmediata o primer contacto, la atención básica y general y la atención especializada. La atención inmediata o primer contacto contempla el acercamiento que tiene el profesional en psicología hacia la víctima en momentos de crisis tras un suceso de violencia en la que la atención debe orientarse a disminuir la situación de riesgo a partir de la contención emocional y el acceso a espacios seguros de la mujer víctima, así como garantizar la restitución de sus derechos mínimos, en cuanto al aspecto jurídico, una vez garantizado el bienestar de la víctima el rol del profesional responderá a la consejería y asesoría en aspectos legales, así como la visibilización de herramientas accesibles para el acompañamiento del proceso (IQM, 2019)

En cuanto a la atención básica, esta comprende los procesos de intervención diferentes a los realizados en procesos de crisis y tienen como objetivo el desarrollo de habilidades sociales necesarias para que la víctima de manera voluntaria se retire del entorno de violencia modificando las creencias disfuncionales que han impedido todas aquellas acciones de autoprotección y validación de la violencia, promoviendo a su vez la vinculación con las redes de apoyo disponibles, en el ámbito jurídico, la atención se concentra en la representación y acompañamiento de la víctima en aspectos legales y penales (IQM, 2019).

Finalmente la atención especializada busca garantizar la prestación de servicios en el ámbito social, psicológico y jurídico especializado para lograr en la sobreviviente un estado pleno de bienestar psicoemocional, aquí se relacionan todos los aspectos asociados a la psicoterapia reconstructiva a la vez que se garantiza el acompañamiento y la representación en procesos legales de tipo administrativo y penal de manera que la víctima

perciba que se ha realizado el proceso de reparación del daño de manera oportuna (IQM, 2019).

MARCO EMPÍRICO

A continuación se presenta una recopilación de las investigaciones desarrolladas en los últimos 10 años frente a procesos y estrategias de intervención de la violencia basada en género, estas investigaciones permiten reconocer las diferentes estrategias que han usado profesionales de diferentes áreas del conocimiento para la intervención de la violencia basada en género, bien sea desde el enfoque preventivo o de intervención del daño; la búsqueda se realizó en bases de datos como Science Direct, SciELO, EBSCO y Google Scholar, priorizando investigaciones que se desarrollen bajo los paradigmas epistemológicos de la psicología y que responden a estrategias implementadas en población Colombiana, Latinoamericana y de habla hispana.

Tabla 1 Referencias Empíricas

Autor y año	Título	Ciudad/P aís	Población	Objetivos	Hallazgos
Aparicio (2020)	Propuesta de intervención impulsada por la delegación del gobierno de España para la violencia de género. análisis de un documento de referencia para profesionales	España	N/A	Contribuir a la toma de conciencia de la dimensión política de la Intervención Social y, por tanto, de la responsabilidad que diversas profesiones implicadas asumen desde su práctica.	La VBG no puede abordarse únicamente a partir de la intervención individual, pues esto deja a la víctima la responsabilidad de afrontar un problema que se estructura desde lo social. No basta con que las estrategias de intervención garanticen la suficiencia para atender a las víctimas, esta atención además debe ser de calidad para que sea efectiva y evite que se continúe en el ciclo de violencia Garantizar la atención de las víctimas como estrategia de intervención debe constituirse como un derecho y no como un privilegio. Las estrategias de intervención deben proponerse de manera amplia en la medida en que no existe un perfil de víctima, aun

					cuando existen factores de riesgo, las características de las víctimas son variadas y las estrategias de intervención deben responder a esto
Salas, García, Zapata y Díaz (2020)	Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura	Bogotá/ Colombia	N/A	Identificar y analizar las dimensiones desde las que se abordan las intervenciones en la violencia de género en la relación de pareja, reportadas en la literatura entre el 2010 y el 2019.	Los métodos de intervención resultan ineficaces en la medida en que los profesionales que los desarrollan no se capaciten para brindar atención oportuna, eficiente, integral y libre de sesgos. Los planes de intervención colectiva PIC resultan eficaces como métodos de intervención de la violencia simbólica a partir de los cuales se desesquematizan creencias asociadas a la normalización social de la violencia. Las estrategias de intervención preventivas son quizás las más eficaces pues atienden el fenómeno antes de que se presente, sin embargo se deben encaminar acciones para que logren llegar a mayor número de personas por medio de servicios de salud, educación etc... Las acciones de intervención de la VBG deben acompañarse del desarrollo de políticas públicas que enfrenten la violencia estructural.

					La intervención también debe enfocarse en los agresores mediante programas de rehabilitación que busquen la modificación cognitiva y conductual.
Vaca, Ferro y Valero (2020)	Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en marco de terapias contextuales	España	21 mujeres con una media de edad de 45 años que habían sufrido VBG	Evaluar empíricamente la eficacia de un programa de intervención con mujeres víctimas de violencia de género	La estrategia de intervención grupal, ha demostrado ser eficaz para la intervención de mujeres víctimas de VBG teniendo un impacto positivo en el establecimiento de redes de apoyo y la disminución de niveles de malestar emocional. Las terapias contextuales grupales tienen eficacia en la disminución de las secuelas del TEPT disminuyendo incluso los indicadores clínicos de riesgo de suicidio. El abandono de las víctimas a los programas de intervención se relacionan comúnmente a factores asociados a la asignación de roles en el núcleo familiar, cuidado de los menores e incluso nuevos hechos de violencia. De tal manera que la propia cultura de género dificultan que las víctimas acudan a terapia

Vargas, Conchell, Expósito, Lila (2020)	Diferencias entre latinoamericanos y españoles participando en un programa de intervención en violencia de género: resultados proximales y finales	España	425 hombres penados por violencia de género	Comprobar si existen diferencias en la efectividad de un programa de intervención para hombres condenados por violencia de género en función del lugar de procedencia de los participantes	Los planes de intervención propuestos para brindar atención a los agresores deben responder a una adaptación cultural que reconozca los elementos propios del entorno. El objetivo de los planes de intervención con agresores responde a disminuir el riesgo de reincidencia. Una de las variables que interviene con la eficacia de la intervención con agresores es la actitud hacia esta y la motivación al cambio, así los agresores más motivados mostraron más apertura a las actividades propuestas y una diferencia considerable en su cambio cognitivo y conductual frente a la violencia.
Alencar, Cantera, (2013).	Intervention in gender violence in couples: the role of Institutional resources	España	14 mujeres inmigrantes latinoamericanas víctimas de violencia de género en sus	conocer las perspectivas de las mujeres inmigrantes sobre el rol que los recursos institucionales han tenido en relación	La mayoría de las víctimas de VBG no son atendidas inicialmente por esta causa, a menudo consultan con servicios sociales o de salud por situaciones como el desempleo o problemas físicos y durante el proceso de atención se detecta que son víctimas de violencia, razón por la cual es vital que los profesionales estén en la capacidad de detectar y remitir dichos casos.

			relaciones de pareja	con el cese o reducción de la violencia de género en la pareja	Una medida necesaria es proporcionar a las víctimas los recursos para continuar su vida fuera del ciclo de violencia, facilitándole acceso a la educación de sus hijos, refugio, alimentación etc. Toda intervención debe incluir el acompañamiento psicológico, pues este actúa como un espacio terapéutico a partir del cual se sanan las heridas emocionales y se contraen nuevas habilidades. Los objetivos de la intervención con niños(as) que han vivido una situación de violencia de género son prevenir que los(as) niños(as) interioricen modelos de resolución de conflictos basados en la violencia, favorecer un espacio de expresión de emociones y evitar que la situación vivida repercuta negativamente en su desarrollo
Boira y Jodrá (2013)	Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de	España	61 hombres condenados por ejercer violencia de género	clasificar a los participantes en grupos homogéneos con el fin de detectar	En los procesos de intervención con agresores condenados por violencia de género es posible evidenciar dos perfiles de agresores: el primero de ellos hace referencia a los agresores que demuestran mayor estabilidad emocional, menor consumo de sustancias y el ejercicio de los actos violentos de forma aislada y únicamente relacionada al género; por otro lado se

	intervención psicológica en la comunidad			sus diferencias y semejanzas, y en particular determinar si valoran de manera distinta el programa de intervención	encuentran los agresores que demuestran inestabilidad emocional generalizada, mayor consumo de sustancias, generalmente residentes y quienes hacen uso de la violencia como medio de interacción generalizada para diferentes situaciones, no solo las que se relacionan con el género, la identificación de esto resulta importante pues las estrategias de intervención deben responder a cada perfil de agresor para ser efectivas, además esta puede ser una pauta para aplicar castigos privativos de la libertad en tanto los agresores del segundo grupo representan mayor riesgo para las víctimas.
Lila (2013)	La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: investigación y	España	N/A	Realizar un análisis descriptivo de los avances de las investigaciones desarrolladas sobre intervención con agresores de violencia de pareja.	Uno de los objetivos principales de la intervención en VBG es evitar que se sigan replicando esos patrones de conducta intergeneracionalmente. Se ha demostrado que muchas víctimas de VBG aun conviven con su agresor, las razones de esto pueden ser variadas y responden a que la VBG es sistemática, por esta razón la implementación de estrategias de intervención para los agresores puede convertirse en la esperanza de las víctimas de romper el ciclo de violencia.

	avances en intervención				Se ha demostrado en las intervenciones propuestas con agresores, que aquellos que cuentan con una red de apoyo muestran mayor motivación al cambio y por consiguiente obtienen mejores resultados en su intervención
Villaró y Galindo (2012)	Discapacidad intelectual y violencia de género: programa integral de intervención	España	311 mujeres con discapacida d intelectual	Presentar un programa de intervención que da respuesta a tres necesidades específicas: la lucha contra el abuso y la violencia; el apoyo a mujeres con discapacidad intelectual que son madres y el fomento del empleo como	La discapacidad intelectual en mujeres actúa como un factor de riesgo adicional para que sean víctimas de violencia de género, las investigaciones sobre este tema son limitadas, lo que indica que no existen estrategias de intervención especializadas que atiendan esa población de forma específica. Ser mujer con discapacidad intelectual genera mayores desventajas desde la identificación de la violencia hasta el mismo acceso a servicios de salud y protección, razón por la cual las intervenciones deben propender por reducir estas brechas. La intervención con víctimas con discapacidad intelectual debe comprender aspectos estructurales que les faciliten el acceso por ejemplo a condiciones laborales estables que garanticen también su independencia del agresor

				herramienta para el empoderamiento.	
Geldschläger, Beckmann, Jungnitz, Puchert, Jurgis, Dully, Kraus, Logar, Dotterud, Lorentzen y Schweiw (2010)	European Intervention Programmes for men who use domestic Violence: Overview and standards	Países de la Unión Europea	170 programas para maltratadores de 19 países	sistematizar las diferentes experiencias y modelos e iniciar un proceso de intercambio y diálogo que facilitara una posible armonización de metodologías, contenidos y criterios de calidad de los programas de intervención con hombres agresores	Los programas de intervención deben centrarse en promover cambios culturales y políticos hacia la abolición de las jerarquías de género Los programas de intervención dirigidos a los perpetradores deben priorizar la seguridad de las víctimas en todos los niveles del programa. Estos programas no pueden ejecutarse de forma aislada, por el contrario debe formar parte de un complejo sistema de atención para todos los agentes intervinientes en la VBG Los profesionales deben evaluar de manera constante el riesgo de reincidencia de actos violentos en el agresor, de manera que reporte la necesidad de alejamiento total de la víctima en caso de ser necesario, la intervención con agresores debe enfocarse siempre en el cuidado y protección de la/las víctima
Romero (2010)	Intervención de Violencia	España	N/A	Presentar algunas consideraciones	Los factores claves de toda intervención con mujeres víctimas de violencia de género son: abordar la intervención desde la

	de Género. Consideraciones en torno al tratamiento			que debe realizarse antes de iniciar el tratamiento de una mujer víctima de la violencia de género,	perspectiva de género, desvelar la violencia, posicionamiento contundente en contra de la violencia y un equipo interdisciplinar y especializado. EL proceso de intervención no puede ser aislado de cuestiones como la forma en la que la víctima se relaciona con el profesional, el grado de consciencia que tiene de su victimización, el tipo y la gravedad de la violencia así como las secuelas causadas, en qué fase de violencia se encuentra la víctima y cuáles son las aspiraciones de la víctima sobre la intervención; todo esto permitirá la aplicación de estrategias más eficientes.
Habigzang , Schneider, Petroli y Pizarro (2016)	Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence	Brasil	11 mujeres que fueron víctimas de violencia psicológica, física y / o sexual perpetrada	Desarrollar y evaluar un protocolo de intervención, basado en la terapia cognitivo-conductual para mujeres en	A menudo, las víctimas de VBG cambian de residencia o número telefónico como medida de protección para alejarse de su víctima, situación que genera dificultad para que sean contactadas por las instituciones encargadas de realizar un proceso de intervención y realizar seguimiento a su caso. Siempre que se da inicio a un proceso de intervención es necesario realizar un proceso de evaluación psicodiagnostica

Situations in Brazil		por sus cónyuges	situaciones de la violencia doméstica.	que permita reconocer el estado en el que ingresan las víctimas al proceso y determinar cuál es la ruta de intervención a seguir.
				Los procesos de intervención a partir del modelo cognitivo conductual, demostraron eficacia para reducir el riesgo de padecer enfermedades mentales como la ansiedad y depresión.
				La intervención cognitivo conductual favorece la comprensión del ciclo intergeneracional de la violencia, reduciendo los sentimientos de culpa y vergüenza y favoreciendo el uso de estrategias de autoprotección.
				Aun cuando la terapia cognitivo conductual ha demostrado efectividad, suelen perdurar en la víctima síntomas de TEPT, la explicación a esto puede relacionarse con la revictimización que se produce en el transcurso de procesos legales en las víctimas.

Guarderas (2014)	La violencia de género en la intervención	Quito/Ecuador	04 mujeres que asistían a los	construir nuevos sentidos sobre la intervención	Se evidencia que en los procesos de intervención institucional, se maltrata a aquellas víctimas de violencia de género que no responden a las características típicas de víctima, es decir
------------------	---	---------------	-------------------------------	---	--

	psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos		servicios de atención de la violencia de género	psicosocial y sobre la violencia basada en género	cuando las mujeres son homosexuales, el/la agresora no es su pareja etc, lo que evidencia que son las mismas instituciones quienes violentan a las victimas al no atenderlas integralmente a razón de su género. Es necesario desestructurar la idea de hombre- victimario y mujer-víctima, porque aunque son las mujeres más afectadas por la VBG, la familia, los vecinos, los miembros de la iglesia y las instituciones actúan como guardianes del orden patriarcal generando violencia que en muchos casos se normaliza.
Katterer, Mayorga, Carrasco, Soto, Tragolaf, Nitrihual y del Valle (2017)	Modelo participativo para el abordaje de la violencia contra las mujeres en la Araucanía, Chile.	Chile	Comunidad Wanteche de la región de la Araucania	Presentar los pasos de una intervención desarrollada a partir de la IAP en la que se pretende fortalecer los vínculos comunitarios, la participación social y la democracia en	La violencia basada en género, en comunidades indígenas endémicas de las regiones de América Latina, aun cuando responden a características compartidas con otras comunidades, cuentan con elementos de arraigo que hacen que se agrave la VBG y que se naturalicen conductas que afectan a las personas más vulnerables de la comunidad, en este caso, resulta de vital importancia la intervención a partir de las características contextuales en la que se desenvuelve el fenómeno, de manera que esta sea eficaz y responda a las necesidades propias de las víctimas y su comunidad.

				camino a brindar atención al fenómeno de la VBG	La respuesta institucional de la VBG en comunidades indígenas es escasa en la medida en la que no se preparan para atender de manera particular el fenómeno, por consiguiente en la mayoría de casos solo se dedican a sancionar los hechos pero no buscan la transformación social, para disminuir la prevalencia de la violencia.
Pérez, Arenas, Forgiony, Riveras (2019)	Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental	Cúcuta/Colombia	384, siendo 192 mujeres y 192 hombres	Analizar las creencias de violencia de género en la población de Cúcuta, norte de Santander, Colombia, mediante una escala tipo Likert de creencias de violencia de género.	El nivel educativo de las víctimas juega un papel importante en el proceso de intervención puesto que una persona con mayor conocimiento, de alguna manera, poseerá más herramientas para enfrentar situaciones que conlleven a la violencia. Un factor protector para no tolerar la violencia de género y cortar el ciclo de violencia en caso de ya haberse presentado un episodio, es la edad de la víctima, pues cuanto más joven sea tiene mayor probabilidad de actuar para prevenir daños mayores, de igual forma se evidencia mayor eficacia de las intervenciones en mujeres entre los 18 y 29 años.

Fuente: elaboración propia

MÉTODO

Se llevó a cabo una revisión sistemática a cerca de las estrategias de intervención asociadas a la violencia basada en género contra la mujer implementadas durante el periodo de confinamiento decretado como medida de prevención de la propagación del virus Covid-19 durante los años 2020 y 2021, esto con el fin de identificar los principales hallazgos empíricos frente al tema, teniendo en cuenta que aunque la violencia de género es un problema de larga trayectoria y existen investigaciones que dan cuenta de las estrategias de intervención implementadas al respecto, el periodo de confinamiento decretado recientemente generó interrogantes frente a la forma en la que se debía abordar el fenómeno en condiciones de aislamiento, situación que llevó a la necesidad de enfrentar la VBG de otra manera de acuerdo a las características sociales del momento.

Las revisiones sistemáticas son formas de investigación que permiten identificar los hallazgos más relevantes presentes en la literatura frente a determinados temas de interés científico, se realizan a través de la búsqueda y extracción de los elementos más relevantes de las investigaciones de acuerdo con criterios que han sido identificados previamente, estas revisiones sintetizan los resultados de múltiples investigaciones usando estrategias de selección y clasificación que reducen sesgos y errores asociados al azar. Debido a su rigurosidad es considerada con una metodología de investigación eficaz para resumir, extraer y comunicar los resultados en conjunto de un número determinado de publicaciones frente a un tema específico y por tanto es considerada como una fuente confiable de información (Urrea y Barria, 2010).

La presente revisión se rige por los parámetros establecidos en la declaración PRISMA en su versión más reciente en donde se establecen las directrices para el

desarrollo de revisiones sistemáticas y metanálisis, para dar cumplimiento con la rigurosidad científica propia de este tipo de investigación y evitar posibles sesgos propios del investigador.

Recolección de datos a partir de la declaración PRISMA

Criterios de elegibilidad

Para la selección de investigaciones objeto de análisis de la presente revisión sistemática se tuvieron en cuenta artículos publicados en inglés, español y portugués debido a que es en estos idiomas en los que es posible encontrar más publicaciones al respecto; dichas investigaciones debían ser publicadas en revistas indexadas en bases de datos o encontrarse en fase preliminar de publicación siempre y cuando contaran con la totalidad de información asociada a los resultados de investigación, adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de Inclusión.

Los criterios de inclusión contemplados para la presente revisión sistemática fueron los siguientes: **a)** Artículos de investigación teóricos o empíricos tanto cualitativos como cuantitativos que aborden al menos una estrategia de intervención de la violencia basada en género durante el periodo de confinamiento **b)** en el caso de artículos de investigación empírica la población o muestra debe corresponder a jóvenes o adultos en todas sus subdivisiones etarias víctimas de violencia de género únicamente.

Criterios de Exclusión

Se excluyen todas las investigaciones que correspondan a ensayos, reseñas, conferencias, trabajos de grado, publicaciones periodísticas. De igual forma cualquier artículo que haga referencia a otros tipos de violencia que no corresponden a la violencia basada en género, tales como violencia conyugal, violencia intrafamiliar,

violencia interpersonal entre otras, además de aquellas fuentes que no cumplan con los criterios de inclusión mencionados anteriormente.

Fuentes de información

La búsqueda de las fuentes documentales base de la presente revisión se realizó en las revistas indexadas en las siguientes bases de datos. Scopus, Science Direct, SciElo, Ebsco y PubMed, la última búsqueda se realizó el 15 de noviembre de 2021 para la cual se hizo uso de términos de búsqueda tanto en idioma inglés y español, los cuales fueron combinados a través de los indicadores booleanos OR y AND realizando las siguientes combinaciones Gender Based Violence (violencia basada en género) OR Gender Violence (violencia de género) OR GBV (VBG) AND intervention strategies (estrategias de intervención) OR Intervention (intervención) AND Lockdown (confinamiento) OR Isolation (Aislamiento) OR Covid-19 en el título, el resumen o las palabras clave de las publicaciones comprendidas entre 2020 y 2021.

Adicionalmente se realizó la búsqueda de artículos mediante la aplicación de técnica de bola de nieve en las bases Science Direct y Ebsco con investigaciones que de manera natural sugirió la base de datos como relacionadas o semejantes para así obtener mayor alcance a publicaciones que en su contenido relacionaran el tema de investigación.

Estrategias de búsqueda

Se presenta a continuación la estrategia de búsqueda ejecutada en la base de datos Ebsco por ser esta la base en la que se reportó mayor número de investigaciones seleccionadas: en primer lugar se eligieron dos artículos que de manera preliminar cumplieran con los criterios de búsqueda y daban cuenta del tema de investigación, dichos artículos se tomaron como base para verificar si la metodología de búsqueda a

implementar resultaba efectiva, posteriormente se establecieron las palabras claves relacionadas con el tema de investigación que serían combinadas en las casillas de búsqueda.

Para esta base de datos y las demás relacionadas se realizó la búsqueda en la sección de búsqueda avanzada que permitía realizar combinaciones mediante indicadores booleanos limitando así la búsqueda exclusivamente a violencia basada en género y periodo de confinamiento, una vez iniciada la búsqueda se verificó que mediante las combinaciones realizadas la base de datos reportara los dos artículos seleccionados inicialmente, verificando así que la metodología de búsqueda permitía obtener resultados oportunos para la revisión sistemática.

Finalmente se delimitó la búsqueda a artículos de investigación científica que reportaran intervenciones desarrolladas únicamente en periodo de confinamiento publicadas durante los años 2020 y 2021, eliminando publicaciones periodísticas o ensayos.

Selección de Estudios

La selección de estudios se realizó en dos fases: en la primera de ellas se seleccionaron todas las investigaciones que en su título, palabras clave y/o resumen contuvieran los términos mencionados anteriormente, posteriormente en la segunda fase se procedió a filtrar los artículos a partir de la lectura del texto completo, dicha revisión fue realizada por las dos investigadoras autoras de la presente investigación para posteriormente llegar a un consenso unificado de las investigaciones que tras la lectura total cumplieron con los criterios de inclusión de la revisión y que en sus resultados realizaban un aporte significativo al tema de investigación dando así respuesta a los objetivos propuestos.

En el caso de las investigaciones encontradas en un segundo idioma diferente al nativo de las investigadoras se hizo uso del software DeepL Traslate el cual permitió la comprensión total de cada uno de los documentos, finalmente se descartaron aquellos artículos que tras la segunda revisión no informaron resultados de interés para la revisión, que se encontraron duplicados y que se publicaron como ensayos u otro tipo de publicaciones diferentes a artículos de investigación científica.

Recopilación de datos

Con el fin de realizar una adecuada clasificación de los artículos de investigación encontrados se diseñó una base de datos documental que permitió registrar y organizar la información a cerca de: a) autores con sus respectivos índices de citación e impacto, b) año de publicación, c) índice de citación e impacto del artículo, d) revista de publicación con información referente al cuartil e índices de citación e impacto, e) resumen, f) palabras clave, g) tipo de estudio y diseño de investigación, h) características de la muestra, i) técnicas de evaluación (si aplica) en donde se incluyen las propiedades psicométricas del instrumento, j) estrategia de intervención de la violencia de género propuesta, k) artículo realizado bajo la mirada de la víctima o del victimario, l) principales hallazgos de la investigación-eficacia de la intervención (si aplica).

La información se extrajo por las dos revisoras de manera independiente para posteriormente realizar un proceso confirmatorio en el que de manera consensuada se realizó la extracción de la información de cada uno de los artículos seleccionados y que posteriormente sería objeto de análisis.

Definición de resultados para los que se buscaron datos

Una vez extraída la información se realizó la definición de las categorías de análisis de la información contenida en los artículos de investigación científica seleccionados, de manera tal que se clasificara cada uno de los resultados de acuerdo al tipo de violencia basada en género que la/las intervenciones propuestas pretendieron atender, de esta manera se definieron los resultados de acuerdo a la atención de la VBG directa, VBG simbólica y VBG estructural.

Evaluación del riesgo de sesgo

Frente al riesgo de sesgo a evaluar, un aspecto que limitó la posible identificación de sesgo para cada una de las investigaciones fue el hecho de que cerca del 70% de las investigaciones seleccionadas responden a metodologías de tipo cualitativo centradas principalmente en el análisis de estrategias de intervención propuestas por fuentes secundarias, en este sentido, el análisis de riesgo de sesgo propuesto por PRISMA a partir de la omisión u ocultamiento de resultados o la presencia de datos faltantes no se llevó a cabo, a pesar de esto se realizó una revisión de los resultados por parte de las dos investigadoras quienes en consenso identificaron que los resultados extraídos para la totalidad de artículos muestran aspectos tanto positivos como negativos de las intervenciones que son objeto de análisis en cada artículo, reconociendo que los autores realizan un proceso crítico libre de sesgos relacionados con la presentación de información tal cual cómo se desarrolla en los contextos de análisis.

Proceso de selección final de estudios elegibles para la síntesis

Una vez desarrollado el proceso de recopilación de datos, definición de resultados para los que se buscan los datos y evaluada la posibilidad de riesgo de sesgo de los resultados objeto de análisis, se consolidó la matriz final con una totalidad 33

artículos de los 54 inicialmente seleccionados, teniendo en cuenta que los 21 artículos descartados no cumplieron con los criterios de inclusión o tras el análisis de las consideraciones desarrolladas por PRISMA se consideraron como inadecuados o inaportantes para la revisión sistemática pues su contenido no informaba los resultados asociados con las estrategias de intervención de la violencia basada en género bien sea directa, simbólica o estructural o carecía de solides investigativa para ser incluido.

Preparación de datos y método de análisis

Finalmente para proceder con el análisis de la información extraída se llevó a cabo la preparación de los datos, mediante este procedimiento se codificaron las variables que requerían un análisis estadístico de tipo descriptivo para dar respuesta al objetivo específico 1 relacionado con el análisis cienciométrico, de igual forma se realizó la búsqueda de los indicadores de impacto tanto de autores como revistas y el número de citaciones del artículo específicamente, adicionalmente se extrajo la información cualitativa categorizándola a partir de los criterios de análisis mencionados con anterioridad.

En cuanto al método de análisis de la información, se realizó un análisis descriptivo simple para las características cienciométrico de los artículos y sus investigadores, por otro lado para el análisis de la información cualitativa respecto a las estrategias de intervención de la VBG en el periodo de confinamiento se desarrolló a partir de caracterización de categorías de manera descriptiva.

Consideraciones éticas

De acuerdo con la resolución 8430 de 1993 expedida por el ministerio de salud por medio de la cual se reglamenta la investigación en ciencias de la salud, a partir del artículo 11 la presente investigación es clasificada por como una investigación sin riesgo debido a que se emplean únicamente técnicas de investigación de tipo

documental retrospectivo que no involucra la participación de fuentes primarias de información tales como sujetos de investigación o participantes, razón por la que las consideraciones éticas se centran principalmente en aspectos referentes a la protección y buen uso de la propiedad intelectual consignada por la APA y por la legislación colombiana.

En este sentido, para la realización de la presente revisión sistemática se tuvieron en consideración de manera general los principios éticos consignados por la American Psychological Association (APA, 2010) y por el código deontológico y bioético del psicólogo (ley 1090 de 2006) reconocido por el Colegio colombiano de psicólogos (COLPSIC, 2009), de igual forma se consideró el numeral 8 de los principios éticos de los psicólogos propuestos por la APA en sus apartados 8.11 (plagio) y 8.12 (créditos de la publicación) a partir de los cuales se reconoce que los psicólogos en el ejercicio de los procesos investigativos surgidos en el marco de la profesión citarán los aportes de otros autores reconociendo su propiedad intelectual, por lo cual dentro del presente trabajo se reconoce la autoría propia de las investigadoras únicamente de la información que corresponde a la producción de conocimiento propio y se realiza la citación y respectiva referenciación de la información que corresponde a otros autores en sus correspondientes investigaciones

RESULTADOS

Tras el proceso de búsqueda de artículos publicados en revistas indexadas en las bases de datos Scopus, Science Direct, Scielo, Ebsco y PubMed se extrajeron un total de 54 artículos que en su título, palabras clave o abstract tuvieran los términos delimitados para la búsqueda, estos artículos fueron leídos en su totalidad, identificando que 3 de ellos estaban duplicados, 4 documentos fueron publicados como Ensayos y 14 más aunque abordaban a violencia basada en género durante el periodo de confinamiento no

tenían en cuenta temas relacionados con su intervención y por consiguiente no cumplían con los criterios de inclusión. Por esa razón, fueron sometidos a análisis tan solo 33 artículos. A continuación se presentan los resultados obtenidos de este análisis.

Análisis Cienciométrico

Sobre los Autores

Los 33 artículos fueron escritos por un total de 82 autores de los cuales tan solo 1 autor (1,2%) escribió dos artículos, el 98,7% restante escribió un artículo; de la totalidad de autores 2 de ellos no se encuentran afiliados a alguna institución por lo que se infiere que investigan de manera independiente, los 80 autores restantes se encuentran afiliados a 47 instituciones de las cuales 41 son instituciones de educación superior (Universidades), tres son fundaciones que se encargan de la atención de víctimas de violencia basada en género contra la mujer, dos son hospitales universitarios y por ultimo una institución de carácter gubernamental; a su vez, la universidad con mayor afiliación de autores es la universidad de Toronto en Canadá con 5 autores afiliados, seguido del Colegio de enfermería de Iraq, la Universidad de Campinas de Brasil y la Universidad de Columbia de Estados Unidos con 4 autores afiliados, y la universidad de Limpopo en South África, Universidad de Ibadan en Nigeria, la Universidad de Almería de España, la Universidad Federal de Bahía en Brasil y la universidad de Northumbria en Reino Unido cada una con 3 autores afiliados respectivamente, las demás instituciones y su número autores afiliados se relacionan en la Tabla 2.

Tabla 2 Institución de filiación de autores

Universidad	Nº de filiaciones	Universidad	Nº de filiaciones
--------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

Universidad de Toronto	5	Fundación Santa fe de Bogotá	1
Universidad de Campinas	4	King's College London	1
Universidad de Columbia	4	Universidad de Kyambogo	1
Colegio de Enfermería	4	Universidad Lumsa	1
Universidad de Northumbria	3	McGill University	1
Universidad Federal de Bahía	3	Moravian College	1
Universidad de Almería	3	Rutgers University	1
Universidad de Ibadan	3	University of Manchester	1
Universidad de Limpopo	3	Universidad Autónoma de Madrid	1
Universidad de South África	3	Universidad de Antioquia	1
Michael's Hospital	3	Universidad de Granada	1
Universidad Privada del Norte	2	Universidad Peruana Cayetano	1
North West University	2	Universidad Santo Tomás	1
Hawler Medical University	2	Universidade Cesumar Advogada	1
Fundación CERMI Mujeres	2	Universidade de Lisboa Advogada	1
Fundación Oswaldo Cruz	2	Universidad de Meryland	1
Escuela Andaluza de Salud Pública	2	Universidade federal de Minas	1
Universidad Federal de Maranhá	2	Universidade Federal do Paran	1
Independientes	2	Centro Universitario de salud	1
Hospital Universitario de Burgos	1	University of Fort	1

Universidad Católica de Murcia	1	University of Georgia	1
Departamento de Salud Comunitaria	1	University of Illinois	1
University of Miami	1	University of Sheffield	1
University of Witwatersra	1	Yasar University	1

Fuente: elaboración propia

En cuanto al país de filiación de cada uno de los autores, resulta de gran relevancia destacar que en la totalidad de autores hay representación de cuatro de los 5 continentes: África, Europa, Asia y América, siendo el continente con mayor participación América. En la tabla 3 se relaciona la información de los países de filiación cada uno con la cantidad de autores reportados por cada país.

Tabla 3 País de filiación de autores

País de Filiación	Nº de filiaciones	País de Filiación	Nº de filiaciones
Brasil	17	Nigeria	4
España	11	Perú	3
Estados Unidos	11	Ecuador	1
South África	9	Italia	1
Canadá	8	México	1
Iraq	6	Turquía	1
Reino Unido	5	Uganda	1
Colombia	3		

Fuente: elaboración propia

En cuanto al impacto de estos autores en la comunidad científica, se realizó el análisis de dos indicadores cientiométricos: el índice H de Google Scholar y el número de citas reportadas por cada autor en Google Scholar. Tras la búsqueda fue posible

identificar que el 67% de los autores cuentan con estos índices, y tan solo el 32,9% de los autores (correspondiente a 27 autores) no registran este indicador.

Con respecto al índice H de Google Scholar este marcador se encuentra en valores entre 0 y 85, de los cuales 41 autores tienen indicadores entre 0 y 20, 12 autores tienen indicadores entre 20 y 40, 1 autor presenta indicador H entre 40 y 60 y finalmente 1 autor más cuenta con un índice H de 85; El reporte de citaciones de Google Scholar para el grupo de autores indica que tan solo 55 autores cuentan con citaciones en la plataforma por sus producciones investigativas, el número de citaciones de estos autores oscila entre 1 y 25.380.

Sobre las Revistas

La totalidad de artículos seleccionados para el análisis se encuentran publicados en 28 revistas científicas las cuales se relacionan a continuación en la tabla 3

Tabla 4 Revistas de publicación y sus principales indicadores

Revista	País	Índice de Citación Scopus	Índice H – SCImago	Cuartil
Gender, development and health	Reino Unido	1.6	0,53	Q2
Gynecology and Obstetrics		3.7	0,9	Q2
THE JOURNAL OF ADULT PROTECTION		1.2	0,3	Q2
Critical Sociology		3.0	0,87	Q1
Journal Of The Society For Latin American Studies		N/R	N/R	N/R
Global Health Promotion		1.9	0,37	Q3
World Development		8.4	2,39	Q1
Revista Española de Discapacidad		N/R	N/R	N/R
Gaceta Sanitaria		2.4	0,44	Q3
Revista de Bioética y Derecho		0.1	0,11	Q4

Atención Primaria		1.6	0,27	Q3
Spanish Journal of Legal Medicine		1.0	0,27	Q3
Journal of Family Violence		2.5	0,68	Q1
The Journal of Criminal Law		2.2	0,58	Q1
Journal of Interpersonal Violence	EEUU	5.0	0,89	Q2
BMC Women's Health		3.0	1,2	Q1
AIDS and Behavior		5.8	1,99	Q1
Revista de Criminologias e Políticas Criminais		N/R	N/R	N/R
PRISMA JURÍDICO	Brasil	N/R	8*	N/R
Saúde em debate		N/R	N/R	N/R
Interface		N/R	N/R	N/R
Gender & Behaviour	Nigeria	N/R	N/R	N/R
PORTAL Journal of Multidisciplinary International Studies	Australia	0.2	0,13	Q3
Revista NOVA	Colombia	N/R	*27	N/R
Psychol Stud	India	0.7	0,22	Q3
Public Health	Países Bajos	3.6	0,83	Q2
Italian Sociological Review	Italia	0.3	0,15	Q3
International Journal of Environmental Research and Public Health	Suiza	3.4	0,75	Q2

Fuente: elaboración propia

Nota. ()* Hace referencia al Índice H reportado por Google Scholar

Como se aprecia en la Tabla 3, el país con más revistas adscritas es Reino Unido con 7 revistas, seguido de España y Estados Unidos con 5 respectivamente, con respecto América Latina, El país con mayor revistas es Brasil con 4 revistas, a pesar de esto, la revista que reporta mayor número de artículos publicados respecto a las estrategias de intervención de la violencia basada en género es Gender and Behaviour revista adscrita

a Nigeria que cuenta con 5 artículos publicados en el periodo de 2020 a 2021, seguido de la revista The Journal of Adult Protection del Reino Unido quien reporta 2 artículos publicados para el mismo periodo, las restantes revistas solo cuentan con un artículo publicado.

En cuanto a los índices de impacto mencionados, cabe resaltar que el 71,4% de las revistas en donde fueron publicados los artículos objeto de interés de la presente investigación, cuentan con reporte de los índices con mayor aceptación en el mundo científico que son El índice de citación de Scopus, Índice H de SCImago y el Cuartil, el 7,14 cuenta con el reporte del índice H reportado por Google Scholar y tan solo el 21,4% no cuenta con registros de indicadores de impacto en las plataformas

Para los índices de citación de las 20 revistas que cuentan con este indicador este oscila entre 0,1 y 8,4 con un porcentaje de citación de sus artículos durante un año de entre el 11 y el 88% , con respecto al índice H de SCImago los valores se encuentran entre 0,11 y 2,39 y finalmente con respecto a los cuartiles, el 20% (4 revistas), se encuentran posicionadas en el Cuartil 1 (Q1), el 30% (6 revistas) se posicionan en el Cuartil 2(Q2), el 45% (9 revistas) se encuentran posicionadas en el Cuartil 3 (Q3) y por ultimo tan solo una revista (correspondiente al 5% se encuentra posicionada en el Cuartil 4 (Q4).

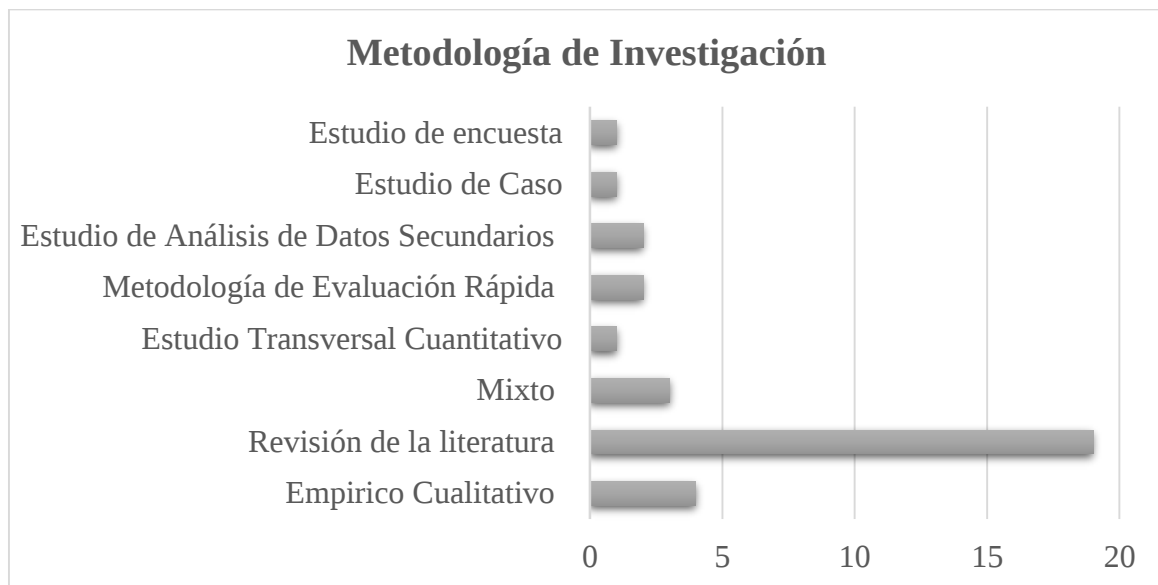
Sobre las Investigaciones y sus correspondientes artículos

En relación a los artículos objeto de estudio de la presente investigación, Se evidencio que el idioma de redacción predominante fue el Inglés con el 69,6% de los artículos redactados en este idioma (23 artículos), seguidos por los Artículos en español que corresponden al 18,1% (6 artículos) y finalmente se encuentran 4 artículos redactados en portugués correspondientes al 12,1%, al respecto cabe resaltar que incluso artículos que se desarrollaron a partir de investigaciones ejecutadas en países de

habla hispana como Ecuador, Perú y Colombia se encuentran redactados originalmente en Inglés debido a que su publicación se dio en Revistas principalmente estadounidenses.

En cuanto al índice de citación reportado por Google Scholar, se determinó que 15 artículos (45,5%) no cuentan con registro de citación al momento de verificación de este indicador en la plataforma, los 18 artículos restantes (54,5%) cuentan con registro de citación que va desde 1 hasta 56 citas, siendo los artículos más citados publicados en España y Brasil, este bajo número de citas puede responder al hecho de que el 54,5% de los artículos fueron publicados en los números emitidos en el año 2021, razón por la cual muchos de estos artículos hasta ahora están teniendo alcance en el mudo científico.

La metodología de estudio varió de acuerdo a los objetivos de cada uno de ellos, la revisión de este apartado permitió identificar el uso de ocho metodologías diferentes que se enuncian en la ilustración 1.

Ilustración 1 Metodologías de Investigación de los artículos objeto de Estudio*Fuente: elaboración propia*

El uso de estas metodologías se encuentra asociado al enfoque de estudio, esto debido a que solo el 30,3% de las investigaciones fueron empíricas bien sea cualitativas, cuantitativas o mixtas, el 69,6% restante (23 investigaciones) se centraron en el análisis de la literatura o de datos secundarios. Por esta razón las estrategias investigativas fueron variadas, siendo en los estudios empíricos usadas estrategias como el análisis narrativo de entrevistas, las encuestas auto administradas y el análisis situacional.

El tamaño muestral reportado por las investigaciones vario de acuerdo a la población objetivo de cada una de ellas, siendo esta variada en la medida en la que buscó abordar a víctimas, victimarios, organizaciones encargadas de la atención a víctimas de violencia, profesionales de la salud y población en general. La información del tamaño muestral se presenta en la tabla 4:

Tabla 5 Población objetivo de investigación

Población Objetivo	Tamaño de la muestra
--------------------	----------------------

Victimas de VBG	Entre 7 y 346 mujeres
Perpetradores de VBG	3
Población general	Muestras de 18 Países Latinoamericanos
Profesionales	48 Profesionales de la Salud
Organizaciones que atienden la VBG	Entre 15 y 66 Organizaciones

Fuente: elaboración propia

Finalmente, frente a la perspectiva desde la que se aborda la investigación es posible identificar que el 84% de los artículos abordan las estrategias de intervención de la VBG desde la perspectiva de la víctima, el 9,09% de los artículos aborda dichas estrategias desde la perspectiva tanto de víctimas como victimarios, el 3,03% aborda su contenido a partir de la perspectiva únicamente del perpetrador o victimario y por último el 3,03% restante aborda su contenido desde la perspectiva de profesionales de la salud y el impacto de su trabajo en la atención de victimas de VBG.

Estrategias de Intervención propuestas para a VBG en periodo de confinamiento

A partir de la extracción de la información contenida en los artículos de investigación científica seleccionados fue posible determinar que estos mencionaron en total 42 estrategias encaminadas a la prevención y atención de la violencia basada en género durante el periodo de confinamiento, a partir de esta información se realizó la clasificación de las estrategias de acuerdo al tipo de VBG que buscaban atender, detectando así que 21 de estas estrategias se relacionaban con la atención de la VBG directa, 8 estrategias buscaban atender la VBG simbólica y finalmente 13 estrategias más buscaban atender la violencia Estructural.

De igual forma es importante mencionar que algunas de estas estrategias fueron implementadas durante el periodo de confinamiento y algunas otras se relacionan en los artículos a modo de propuesta de implementación.

Tabla 6 Estrategias de Intervención de la VBG

Tipo de Violencia	Estrategias de intervención de VBG en el confinamiento identificadas	Autores que las referencian
Violencia directa	Establecer equipos de profesionales capacitados para la atención directa y remota de la VBG, que cuenten con la capacidad de identificar signos de violencia y que conozcan las rutas de atención en las que deben orientar a las víctimas y que tengan la capacidad de atención de acuerdo a la demanda (psicólogos, Médicos, abogados, equipo psicosocial)	Sánchez et al., 2020; Nabukeera, 2021; Mahmood et al., 2021; Fawole et al., 2021; Leburu y Phuti, 2020; Gómez, 2021; Sousa et al., 2021; Medina, 2021 y Jiménez et al., 2020
	Implementación de programas y/o grupos comunitarios en donde laboren las víctimas en tareas que demanden ingresos, estas labores pueden relacionarse o no con la pandemia a la vez que se convierten en redes de apoyo que promueven el empoderamiento que pueden ser financiados por el gobierno	Ince, 2020; Nabukeera, 2021; Castellanos y Caballero, 2020; Sousa et al., 2021; Agarwal, 2021.
	Establecer agencias o refugios de sobrevivientes en se brinde asistencia curativa y resguarde la salud e integridad de las víctimas.	Ince, 2020; Odeku, 2021; Gómez, 2021.
	Uso de aplicaciones On Line y/o líneas de atención remota a partir de aplicaciones de uso frecuente como WhatsApp o aplicaciones especializadas disponibles de manera permanente en donde se brinden servicios de orientación denuncia Telemedicina e intervención en crisis, esta medida debe acompañarse de acceso a tecnologías como centros de cómputo comunitarios, siempre	Nabukeera, 2021; Alvarez et al., 2021; Speed et al., 2020; Espinoza, 2020; Odeku, 2021; Fawole, et al., 2021; Odeku, 2021 Gómez, 2021; Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020.

teniendo en cuenta la zona en donde se encuentra a víctima.	
Implementación de campañas informativas en donde se dé a conocer las formas de prevenir y atender la VBG, así como los derechos de las víctimas y los canales de atención formales e informales que sean accesibles en cuanto a lenguaje (Lenguaje en señas) e idiomas en diferentes medios de comunicación de consumo masivo.	Nabukeera, 2021; Alvarez et al., 2021; Dlamini, 2021; Odeku, 2021; Santos y Cardin, 2020; Ruiz y Pastor, 2021.
Implementar estrategias de emergencia como la alerta mediante sistemas fáciles de mensajería instantánea (SOS) a través de aplicaciones de uso cotidiano en donde se reporte la geolocalización a la fuerza pública	Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020.
Garantizar a todas las mujeres elementos de higiene y autocuidado en puntos estratégicos y de acceso gratuito	Nabukeera, 2021.
Destinar espacios no convencionales de denuncia o alerta tales como farmacias o supermercados, lugares que son de uso frecuente de víctimas mediante alertas en código que no alerten al perpetrador	Speed., 2020; Mahmood et al., 2021; Dlamini, 2021; Gómez, 2021; Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020.
Obligar al perpetrador a abandonar el hogar y no la víctima, así se aseguran los derechos básicos de la víctima.	Dlamini, 2021; Espinoza, 2020.
Emisión de medidas de protección inmediatas asegurando que las mujeres puedan alejarse del perpetrador.	Carvalho y Veloso, 2020; Odeku, 2021.
Estrategias para acceder a servicios esenciales día de por medio determinados por género facilita a las mujeres salir sin la compañía de su	Espinoza, 2020.

perpetrador y así acceder a procesos de denuncia.	
Los servicios de Respuesta a la VBG se deben establecer como servicios esenciales, gratuitos y accesibles incluso en zonas rurales y por tanto deben permanecer abiertos las 24 horas del día	Odeku, 2021; Odeku, 2021; Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020.
Desarrollar estrategias Integrales en donde se evalúa el suceso de violencia, a condición y se define el tipo de atención que requiere la víctima	Averis, 2021; Gómez, 2021.
Establecer una guía para las víctimas que incluya un apartado específico para mujeres víctimas en condición de discapacidad que contenga información de los recursos disponibles para la atención y denuncia de la VBG y en donde se invite a la comunidad a denunciar	Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020; Castellanos y Caballero, 2020.
Asegurar la plena accesibilidad de mujeres en condición de discapacidad a sistemas de denuncia, hacer que estos sistemas sean inclusivos	Castellanos y Caballero, 2020.
Flexibilizar la medida de confinamiento para mujeres de manera que puedan acceder a servicios de atención y denuncia sin que se penalice el incumplimiento de la medida.	Castellanos y Caballero, 2020.
Implementar medidas para evitar el consumo de alcohol en hombres agresores	Nduna y Oyama, 2021
Garantizar el uso permanente de los servicios médicos y de salud sexual y reproductiva (aborto en casos contemplados por la ley, profilaxis para ETS, anticoncepción de emergencia)	Reis et al., 2020

	Destinar subsidios económicos a mujeres que pierden sus empleos para que así tengan independencia económica	Agarwal, 2021.
	Fomentar estrategias salvavidas en las víctimas como tener documentos de identificación a la mano en caso de requerir salir de emergencia de su casa, mantener contacto permanente con redes de apoyo informales, alertar a algún vecino cercano de la situación para que sean estas personas quienes denuncien Cambiar las contraseñas de dispositivos móviles de forma periódica para garantizar que el acceso a estos sea privado; Dialogar con los miembros más vulnerables del núcleo familiar con el fin de crear un plan de acción de emergencia en caso de ser necesario, Mantener un botiquín de primeros auxilios a la mano, Solicitar a alguien de confianza que se comuniquen periódicamente para confirmar que todo se encuentra bien.	Metheny et al., 2021
	Reforzar la articulación entre la fuerza pública, los sectores de salud, la asistencia social y la población civil de la prevención, confrontación y atención de la VBG	Sánchez, 2020; Londoño, 2020.
Violencia Simbólica	Inclusión de diversos sectores sociales para el trabajo mancomunado en donde se concientice a la sociedad civil de la importancia de no normalizar la violencia haciendo que se involucre en la prevención y denuncia de hechos de violencia	Dlamini, 2021; Fawole, et al., 2021 Odeku, 2021(1); Odeku, 2021.
	Concientizar a la sociedad de la importancia de que las mujeres tengan el mismo acceso a la tierra, educación, salud y seguridad y demás derechos	Dlamini, 2021.

	Socialización de campañas que promuevan la distribución equitativa de las responsabilidades y tareas del hogar y así disminuir las cargas de trabajo atribuidas a las mujeres	Londoño, 2020.
	Modificar los procesos de socialización de los niños de manera que comprendan que los géneros gozan de los mismos derechos y deberes; Desarrollar estrategias en las instituciones educativas para el empoderamiento temprano de la independencia económica de las mujeres.	Solomon , 2020.
	Desarrollar políticas gubernamentales en el área laboral que busquen la igualdad laboral sin distinción de género.	Solomon , 2020; Reis et al., 2020
	Realizar intervenciones permanentes por diferentes canales con hombres perpetradores o NO de VBG para reducir la creencia de la superioridad de género y el uso de la violencia como forma de interacción válida a su vez que se abordan temas como la resolución alternativa de conflictos.	Nduna y Oyama, 2021
	Promover las normas de género y competencias psicosociales para garantizar la igualdad de género y eliminar los modelos tradicionales de poder que legitiman la violencia	Medina, 2021
	Desarrollo de programas dirigidos a jóvenes y adultos que han vivenciado violencia en sus entornos para deslegitimar la violencia y prevenir que ellos sea actores de nuevos brotes de violencia.	Medina, 2021
Violencia Estructural	Las instituciones de tipo estatal deben establecer y/o modificar protocolos que permitan adoptar mejores prácticas para la	Sánchez, 2020; Espinoza, 2020; Lorente, 2020.

atención, identificación de riesgo/nivel de amenaza y activación de rutas de atención y protección de sobrevivientes que eviten la revictimización.	
Declarar la VBG como un delito grave y sus respectivas penalizaciones para que el victimario considere más ejecutar acciones de violencia	Odeku, 2021; Nabukeera, 2021.
En las políticas gubernamentales establecidas para atender la emergencia deben contemplarse medidas relacionadas con el género que consideren también acciones encaminadas a garantizar los derechos de personas Transgéneros y para esto su creación debe contar con la participación de todos los sectores involucrados.	Nabukeera, 2021; Speed., 2020; Odeku, 2021; Santos y Cardin, 2020; Amaya y Alfonso, 2020.
Es necesaria la financiación mediante el traslado de recursos gubernamentales de forma inmediata a las organizaciones encargadas de atención de VBG destinados al empoderamiento de las víctimas, la creación de independencia económica, formación para el trabajo centros de atención especializada	Speed., 2020; Dlamini, 2021; Odeku, 2021; Medina, 2021; Donato, 2020.
Las políticas gubernamentales deben ser integrales pues la VBG va de la mano con la pobreza y la desigualdad	Dlamini, 2021.
Enfoque de acceso a la justicia para todos en donde quienes tengan que recurrir a ella lo hagan de manera accesible, fácil.	Carvalho y Veloso, 2020; Londoño, 2020.

Se deben incluir instituciones como la Iglesia en la lucha contra la VBG, en campañas de difusión y procesos de atención	Odeku, 2021.
El Estado debe apoyar a las ONGs en sus acciones encaminadas a la atención integral a la VBG pues ayudan a descongestionar el sistema gubernamental, además de esto los gobiernos no suelen considerar este tipo de violencia como un delito grave	Fawole, et al., 2021; Odeku, 2021(1).
Garantizar el acceso de los hogares a una renta básica universal y/o políticas de asistencia social, alimentaria y económica en grupos poblacionales vulnerables que permita reducir el estrés como factor de riesgo de la VBG	Chukwukadibia y Ojakorotu, 2020; Torres, 2020; Sousa et al., 2021.
Garantizar mediante normatividad que los ciudadanos mantengan las condiciones mínimas de empleabilidad que garantice la estabilidad económica y reduzca el estrés como factor de riesgo de la VBG	Chukwukadibia y Ojakorotu, 2020
Declaración de crisis Humanitaria a la VBG en tiempos de emergencia sanitaria, permitiendo que se puedan destinar más recursos y herramientas para su abordaje	Averis, 2021)
El gobierno debe identificar los factores estructurales que exacerban la vulnerabilidad de las mujeres y atenderlas.	Leburu y Phuti, 2020.
Emitir comunicados gubernamentales en donde se declare la oposición del gobierno sobre la VBG incluidas las personas transgéneros y la orden a las autoridades policiales de no ejercer violencia sobre ningún ciudadano por su condición de género.	Amaya y Alfonso, 2020.

Fuente: elaboración Propia

En la mayor parte de los artículos seleccionados se relacionan las estrategias implementadas para intervenir la VBG a modo de caracterización, de tal manera que no responden a procedimientos aplicados a determinados grupos de personas en un proceso de investigación, sino más bien a descripciones de las estrategias utilizadas por el gobierno nacional u organizaciones encargadas de la atención de la VBG. A su vez, algunos de esos artículos referencian la eficacia de las estrategias y las barreras identificadas tras su implementación.

Eficacia de las estrategias implementadas para atender a VBG en periodo de confinamiento

A continuación se referencia la información correspondiente a la eficacia en la atención de la Violencia Basada en Género de 14 estrategias referenciadas en los artículos de investigación seleccionados en esta revisión sistemática.

Tabla 7 Eficacia de las intervenciones reportadas

Estrategia	Reporte de Eficacia	Autor (es)
Canales de atención remota o vía On line	Los canales de atención remota no tuvieron el suficiente alcance para atender a todas las víctimas y prevenir la reincidencia	Ince, 2020; Nabukeera, 2021; Speed et al., 2020; Espinoza, 2020;
	Las medidas de atención On line no fueron accesibles a población sin acceso a recursos tecnológicos	Odeku, 2021; Fawole et al., 2021; Odeku, 2021 (1);
	Las víctimas identificaron las líneas de atención remota como útiles para acceder a sistemas de denuncia de manera fácil a pesar de encontrarse en confinamiento (Reino Unido)	Castellanos y Caballero, 2020; Leburu y Phuti, 2020; Gómez, 2021; Nduna y Oyama, 2021.

La línea de emergencia destinada a la VBG termino siendo usada para otros fines, pedir auxilio sanitario etc. (Ecuador)

Los profesionales de contacto desestimaron los casos de VBG por considerar que son problemas familiares que deben solucionarse en casa (Nigeria)

Las tecnologías no son accesibles para zonas rurales (South África)

Analfabetismo digital como barrera para el acceso a servicios de atención On line (España).

Aun cuando se tenía disponible la atención On line, la denuncia se debía hacer de manera presencial, haciendo que por el limitado acceso al desplazamiento, muchas mujeres no pudieran denunciar a su agresor (Colombia)

Designar albergues para refugiar a las víctimas de VBG	Los albergues destinados para la protección no garantizaban los derechos mínimos de las victimas tales como la confidencialidad, en algunos casos le permitieron el acceso al perpetrador. (Turquía).	Ince, 2020; Speed et al., 2020; Fawole et al., 2021.
--	---	--

Los refugios de acogida restringieron el acceso a las víctimas por la pandemia, lo que dejó a las víctimas desprotegidas.

	El acceso a refugios es muy limitado, en muchos territorios ni siquiera existen (Nigeria).	
Medidas Gubernamentales de atención a la VBG	Las medidas implementadas debieron acompañarse de medidas legislativas integrales pues al no tener soporte legal, muchas de ellas no se ejecutaron de manera adecuada (Turquía) Destinar presupuesto exclusivamente a asuntos de género, facilita el desarrollo de prácticas para garantizar el derecho de las sobrevivientes, reduce las brechas económicas y facilita el desarrollo de estrategias para erradicar la VBG (South África). Las medidas no se implementaron de forma inmediata, pues la VBG no fue una prioridad para el gobierno, por tal razón no se previno y la intervención se propuso cuando ya había aumentado exponencialmente el número de víctimas. (Kenia). Por destinar recursos a atender la emergencia sanitaria se desfinancio el fondo destinado en asuntos de género, lo que causo grave impacto sobre la implementación de políticas para atender y prevenir la VBG (Ecuador).	John et al., 2021; Ince, 2020; Dlamini, 2021; Averis, 2021; Leburu y Phuti, 2020; Solomon, 2020; Gómez, 2021; Ruiz y Pastor, 2021; Donato, 2020; Amaya y Alfonso, 2020; Espinoza, 2020

No se anticipó la magnitud del fenómeno, lo que hizo que no existiera capacidad de respuesta de las instituciones (Ecuador)

La intervención no es eficaz si no se particulariza de acuerdo a las características socioculturales de las mujeres que acceden a servicios de atención de la VBG (Indígenas, minorías etc.)(Colombia)

No considerar los servicios de atención a la VBG como esenciales responde a la incomprensión estatal del fenómeno (España)

La implementación de estrategias falla porque siempre se centra la intervención en las víctimas y no se involucra a los demás actores sociales.

Las entidades de atención de la VBG no son proporcionales a la cantidad de habitantes por tanto no es posible atender a toda la demanda.

Aun cuando se designan recursos, los trámites que se deben realizar para hacer uso de ellos, demoran su acceso (Italia).
No existe coherencia entre los comunicados gubernamentales y las acciones ejercidas por el sistema y la legislación.

Articulación con la fuerza pública para atender la VBG	Las autoridades se encargaron de dar cumplimiento a medidas para prevenir la propagación del Covid-19 y dejaron de atender llamados de emergencia por VBG	Nabukeera, 2021; Fawole et al., 2021
	Como los tribunales no funcionaban, la fuerza pública no enjuicio a agresores.	
	No generar hacinamiento carcelario fue una de las razones para no enjuiciar a los agresores.	
Campañas informativas en medios audiovisuales	Los mensajes en medios audiovisuales no son eficaces si desconocen el contexto cultural de la población a la que van dirigidos	Alvarez, Cardenas y Bloom, 2021; Donato, 2020
	Los mensajes emitidos por los medios de comunicación no contaban con información de cómo acceder a los recursos disponibles, solo invitaban a la denuncia. (Estados Unidos)	
	La información se suele centrar en personas sanas, cisgénero y heterosexuales, ignorando las realidades de otros grupos vulnerables como la comunidad LGBTQ+	
	Existe una brecha entre la información que se proporciona en campañas y las acciones institucionales. (Italia)	
Emisión de medidas de protección	Las medidas de protección tienen un impacto únicamente a corto plazo sin pensar a largo plazo	Alvarez et al., 2021

Establecer legislaciones específicas para la atención de la VBG durante la Emergencia	Aun cuando existe legislación que protegen a las mujeres, su puesta en práctica es deficiente, lo que facilita que el perpetrador no perciba riesgo penal y la víctima no sienta apoyo del estado. La legislación aunque existente no es eficaz por la falta de estructura física y capital humano capacitado.	Carvalho y Veloso, 2020
Acceso a servicios esenciales día de por medio determinados por género	Las medidas de acceso a servicios esenciales afecto a personas transgéneros o no binarias y facilito el abuso del poder de la fuerza pública sobre esta población. (Ecuador) Las medidas proferidas por los gobiernos en las que se realizó distinción de género para adquirir bienes esenciales por días de la semana facilitaron la perpetración de hechos de violencia simbólica hacia personas declaradas no binarias (Perú)	Espinoza, 2020; Amaya y Alfonso, 2020
Acciones de Organizaciones no gubernamentales para la atención de la VBG	Las instituciones no gubernamentales como las ONG presentan dificultades de presupuesto para el desarrollo de programas de atención.	Fawole et al., 2021
Renta básica o subsidios económicos	Garantizar la solvencia económica de los hogares, aunque es una medida indirecta redujo a presencia de VBG (South África). Las mujeres no accedían a subsidios económicos por no tener acceso a cuentas	Chukwukadibia y Ojakorotu, 2020; Agarwal, 2021

	bancarias ni recursos tecnológicos en donde realizar la transferencia. (India)	
Establecimiento de grupos de apoyo comunitario	Las estrategias de redes de apoyo en mujeres víctimas, ha demostrado eficacia para iniciar el proceso de empoderamiento y sororidad (España) La estrategia de grupos de trabajo comunitarios fue muy eficaz para construir redes de apoyo, redujo el tiempo de interacción con el agresor, apporto a la independencia económica de las mujeres (India). El éxito de la estrategia se relacionó con la interconexión de instituciones con la población civil y la financiación del proyecto.	Castellanos y Caballero, 2020; Agarwal, 2021.
limitar el acceso a bebidas alcohólicas a los agresores	Las medidas para limitar el acceso a bebidas alcohólicas reducen los índices de violencia aunque por un tiempo tan prolongado dejo en evidencia el impacto de la abstinencia en la VBG. (South África).	Nduna y Oyama, 2021
Capacitación de personal sanitario para detectar y atender la VBG	Se redujo la posibilidad de que el personal sanitario apoyara os procesos de detección y activación de rutas de atención pues ahora sus esfuerzos se centraron en la atención de Covid. (España) La intervención resulto eficaz en la medida en que los profesionales de la salud afianzaron sus habilidades en la detección y atención de casos de VBG (España)	Ruiz y Pastor, 2021; Jiménez et al., 2020
Establecer protocolos de	La elaboración de protocolos y guías no contempla las múltiples realidades de las	Metheny et al., 2021

intervención estandarizados para todas las instituciones encargadas de atender la VBG	víctimas por tanto no todas las estrategias resultan oportunas.
--	--

Fuente: elaboración Propia

DISCUSIÓN

El análisis de datos realizado a los 33 artículos seleccionados, permitió evidenciar un creciente interés en la comunidad científica por el estudio en general de la Violencia Basada en Género durante el periodo de confinamiento obligatorio y de manera particular por el análisis de las estrategias que se han implementado para prevenir y atender esta forma de violencia contra la mujer que se constituye hoy más que nunca como un problema de salud que requiere ser intervenido de manera integral con el fin de mitigar el daño que esa causa en las víctimas a la vez que se encaminan acciones para la prevención y erradicación de cualquier forma de violencia asociada a la expresión de género. Este creciente interés se ve evidenciado en la cantidad de artículos que se han producido en un corto periodo de tiempo, pues en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021 se publicaron más de a mitad de los artículos seleccionados.

En cuanto al análisis Cuantitativo y dando respuesta a objetivo de investigación número 1, este permite evidenciar que el mayor aporte de investigación frente al tema objeto de estudio se encuentra proporcionado por las instituciones académicas de carácter superior, siendo las entidades gubernamentales quienes reportan el menor porcentaje de participación en la construcción de conocimiento en el tema, situación que como mencionan Ruiz y Pastor (2021), da cuenta de notorio desinterés de

los gobiernos por la comprensión del fenómeno, lo que a su vez causa que no se desarrollen políticas ni estrategias para atender la VBG de manera oportuna ni adecuada, a pesar de eso, se evidencia la presencia e interés de organizaciones nacionales e internacionales para reconocer el comportamiento de a VBG contra la mujer en el confinamiento y encaminar acciones para su atención oportuna, esto teniendo en cuenta que no solo realizaron investigaciones al respecto, sino que además participaron en algunas investigaciones realizadas por las universidades a cargo

Referente al país de afiliación de la totalidad de autores, es de gran relevancia mencionar que referencian un total de 16 países, que representan a cuatro de los cinco continentes, lo que da cuenta de que la información obtenida representa las diferentes realidades del fenómeno acontecido alrededor del mundo, aun cuando el número de países por continente no siempre resulta significativo. El continente del que es posible sustraer mayor información es América de quien se referencian siete países de los cuales cinco son de América latina, eso permite inferir que la información relacionada con las estrategias implementadas para atender la VBG en el periodo de confinamiento da cuenta de las realidades cercanas a Colombia y permite reconocer cómo durante la medida preventiva en contra del COVID-19 los territorios más cercanos implementaron estrategias ante la violencia de género.

A su vez, otro indicador Cienciométrico de gran relevancia es el índice H de Google Scholar y el índice de citación de cada autor, en cuanto al índice H, ese hace referencia a número de artículos (H) que tienen H citaciones, ese indicador muestra que un alto porcentaje de autores cuentan con ese indicador, permitiendo reconocer así, que quienes publicaron investigaciones en el tema objeto de interés de la presente revisión, cuentan con una larga trayectoria en investigaciones de temas relacionados a la VBG, convirtiéndose así en autoridades en el tema por el recorrido investigativo sobre este,

información que confirma el indicador relacionado con el número de citaciones de los mismos que permite evidenciar que existen autores con hasta 25.000 citas de sus publicaciones.

A pesar de alto porcentaje de autores de América latina, los artículos seleccionados se encuentran publicados en revistas internacionales preferentemente de países desarrollados tales como Reino Unido, España, Estados Unidos y Brasil, situación que puede responder a la búsqueda por parte de cada uno de los autores de generar un mayor impacto y alcance de la información que publican, sin embargo, eso hace que la información desarrollada en países como Perú, Ecuador y Colombia se publiquen en un segundo idioma, para el caso inglés, lo que desfavorece que el conocimiento producto de estas investigaciones sea accesible para la población de esos países, que en un alto porcentaje no dominan otro idioma más que el nativo, causando así que desde el interior de cada uno de los territorios no se cuente con información precisa de las estrategias implementadas para la atención de la VBG y su eficacia, con el fin de que a futuro, dichas estrategias sean mejoradas.

Sin embargo, es necesario reconocer que la mayor parte de las revistas en las que se realizó la publicación de los artículos cuenta con medidas de impacto favorables, esto determinado por el índice de citación de Scopus y el índice H se SCimago, estas medidas dan cuenta de la proporción de citas que se hacen en un periodo de tiempo sobre el número de artículos publicados, de esta manera cuanto mayor sea el indicador mejor será el impacto de la revista en la comunidad científica y académica, evidenciando que las revistas de publicación de los artículos seleccionados para la presente investigación presentan índices considerablemente altos, por tanto la información publicada respecto al tema puede considerarse de alto impacto, consideración que además es confirmada por el Cuartil en el que se ubican las revistas,

siendo esta una medida que permite reconocer cuales son las revistas con mayores indicadores de impacto, y encontrando que el 75% de las revistas se ubican en los Cuartiles 1 y 2, indicando así que poseen indicadores favorables por su alto impacto.

Finalmente, para terminar de dar repuesta al primer objetivo propuesto se encuentra la información relacionada a las características de los artículos, al respecto es de gran relevancia mencionar varios aspectos surgidos del análisis, el primero se relaciona con la metodología de estudio usada en cada investigación publicada, pues la revisión documental es la metodología que predomina, esto se relaciona de manera fundamental con dos aspectos: el primero es el hecho de que hasta hace poco tiempo el mundo científico pudo volver a tener contacto con las poblaciones objeto de su investigación, pues este ha sido un proceso gradual que se relaciona de forma directa con la vuelta a la normalidad, por otra parte, muchas investigaciones buscan realizar una evaluación de las políticas y medidas implementadas por otras instituciones o el gobierno nacional, por tanto esta resulta una metodología que se adapta a sus objetivos de estudio. Por otra parte, en cuanto a las investigaciones empíricas, estas hacen uso de estrategias de análisis cualitativo de la información recopilada, en tanto buscan analizar y sistematizar las percepciones subjetivas principalmente de las víctimas de la VBG, aun cuando tienen en cuenta las percepciones de perpetradores de violencia, organizaciones encargadas de la atención a víctimas y profesionales de la salud principalmente quienes se convierten en aliados para la detección y atención de a VBG.

Frente a las estrategias de intervención relacionadas, el mayor porcentaje de estas estuvo relacionadas con la atención a la VBG directa y centradas únicamente sobre la víctima, siendo las estrategias más reportadas aquellas que se plantean una vez el hecho de violencia ha ocurrido, lo que resulta natural teniendo en cuenta que al ser el Covid-19 una situación inesperada, redujo la posibilidad de prepararse previamente para

prevenir la presencia de VBG en los diferentes contextos, de esta manera al sistematizar las estrategias propuestas en los diferentes artículos, tan solo 3 estrategias se encontraban diseñadas con el objetivo de prevenir la violencia de género en los hogares. En contraste, el aumento de hechos de VBG durante los primeros días de confinamiento fue de hasta un 300% en algunos países, situación que fue evidente por el incremento en el número de llamadas de emergencia (OMS, 2020) lo que indica, que efectivamente la población civil no contaba con las herramientas para realizar acciones de prevención de la violencia; en este sentido, como indica Gómez (2021), resulta de vital importancia que las acciones encaminadas a evitar los hechos de violencia de género, no solo se desarrollen en el marco de la declaración de una emergencia, pues es ahí en donde la población ya debe contar con la capacidad de identificar el riesgo de ser víctima y frenar toda posibilidad de ser objeto de violencia.

De esta manera, como lo afirma Martínez (2016), este tipo de intervención preventiva debe promover el empoderamiento, la construcción de identidad de género y fomentar procesos de deconstrucción de creencias asociadas al género y a la normalización de la violencia, de esta manera, cuando el riesgo de ser víctima aumente, como fue el caso de la necesidad de encontrarse encerrado de forma permanente, la posible víctima cuente con las herramientas para abandonar el entorno de violencia. Aunque los autores mencionen la importancia de que estas acciones se desarrollen de forma cotidiana, sin la necesidad de encontrarse en situaciones de adversidad, reconocen también la importancia de la implementación de estrategias preventivas de tipo individual y colectivo una vez sea decretada la emergencia, pues estas permiten recordar aspectos como canales de atención, derechos y redes de apoyo disponibles, siendo entonces las estrategias más reportadas aquellas que involucran la difusión de

información por canales de comunicación masivos (Álvarez et al., 2021; Ruiz y Pastor, 2021)

Por otro lado, se encuentran las estrategias de intervención planteadas para la atención de sobrevivientes, es decir aquellas personas que ya han sido expuestas a la VBG, en este caso se plantean un número mayor de estrategias y esto responde a las características de cada territorio, el objetivo de la implementación de cada una de estas estrategias se relacionó con la protección inmediata de la víctima superando las barreras que de por sí ya representaba encontrarse bajo la declaración de la emergencia sanitaria y la medida obligatoria de confinamiento. La característica común de estas estrategias o medidas es que en su mayoría se centraron en la víctima, que aunque resulta fundamental, esto le atribuye toda la responsabilidad de que sea quien con sus acciones termine con la violencia, dejando de lado el hecho de que el fenómeno de la VBG involucra muchos más actores y que ellos también deben encaminar sus acciones a erradicar la VBG, como es el caso del perpetrador, quien en muchos casos resulta ser el menos involucrado en el proceso de atención (Habigzang et al., 2016).

A la luz de la teoría frente al rol de psicología jurídica por IQM, (2009), las estrategias de intervención propuestas en el periodo de confinamiento se ejecutaron en los primeros dos niveles de atención, el primero comprendido por la atención inmediata y la atención básica o general, por medio de las cuales se realizaron procesos de atención en crisis, reflejado principalmente en el acceso a líneas de atención remota y la atención básica relacionada en estrategias como la terapia grupal on line, la asociación comunitaria o la asesoría jurídica a víctimas, en cuanto a la atención especializada, esta fue de difícil acceso para las víctimas y de difícil ejecución para las instituciones, pues las estrategias se enfocaron principalmente en brindar herramientas sencillas y rápidas

que fueran eficaces aun cuando en su ejecución se presentaron dificultades, razón por la cual no fue posible brindar estrategias especializadas.

A pesar de reconocer que las estrategias abordan aspectos que se contemplan en las metodologías de intervención propuestas desde la psicología jurídica, resulta de gran relevancia mencionar que en ninguna de las estrategias sistematizadas menciona de manera específica el rol del psicólogo jurídico en los procesos de intervención, aun cuando se reconoce la participación de la psicología como ciencia en las mismas, al respecto es necesario mencionar que los procesos de intervención desde la victimología abordada por la psicología jurídica, son necesarios en los procesos de intervención propuestos en tanto asumen un papel fundamental en el proceso de atención y reparación de víctimas, pues la perspectiva desde esta área de la psicología permite la atención integral de los actores de la violencia a la vez que brinda una perspectiva humanizada del complejo fenómeno al que se enfrentan gobiernos e instituciones (Sánchez et al., 2013).

Por otro lado, en compañía de estas estrategias (Prevención y atención de víctimas de VBG), aunque en menor medida se encuentran las estrategias de intervención que buscan atender la violencia de tipo simbólico, que aunque surgen en el marco de la emergencia sanitaria, buscan trascender a la cotidianidad permeando la cultura y deslegitimando la violencia por razones de género y las preconcepciones sociales que se le han otorgado a un determinado género sobre otro, por su naturaleza, la mayor parte de las estrategias propuestas para combatir este tipo de violencia se mencionan a modo de propuesta, tan solo dos de las estrategias planteadas son implementadas, la gran apuesta de estas estrategias es que su ejecución genere impacto en el largo plazo pues como lo mencionan Romero et al., (2015) lo que se pretende que a partir de estas estrategias los individuos y comunidades se conviertan en actores

activos en la atención y prevención de la violencia, y esto se logra a partir de la desnaturalización de determinadas conductas que perpetran la violencia desde diferentes contextos. Aun cuando la mayoría de estas estrategias se relacionan a manera de propuesta, resulta importante reconocerlas para su posterior implementación, reconociendo que estas representan un gran impacto al involucrar múltiples actores de la VBG y reduce la posibilidad de que estos actos se toleren.

Por otra parte se encuentran las estrategias que tras su implementación buscan atender a Violencia Basada en Género de tipo estructural, su naturaleza pretende responder a la desesquemización de las estructuras que perpetúan la subordinación social de lo femenino por medio de acciones que faciliten el acceso igualitario a servicios y derechos sin distinción de género, lo que desde luego incluye estructuras estatales (Paz, 2012). En este sentido, dentro de los artículos de investigación seleccionados se determinó la existencia de estrategias que tras su implementación tienen como objetivo reducir las brechas de acceso, razón por la que en su mayoría estas estrategias se relacionan con la implementación de nuevas legislaciones que fomenten y el acceso a servicios y derechos desde la perspectiva de género, contemplando que el contexto de la emergencia sanitaria y el confinamiento reveló la vulnerabilidad de determinados grupos poblacionales que por su condición de género presentaron mayor riesgo de ser víctimas.

Por esta razón, el principal actor involucrado en la implementación de estas medidas es el estado, pues a partir de la implementación de acciones como el acceso a la justicia para todos, la inclusión de la perspectiva de género en las políticas emergidas ante el COVID-19 y el aumento de la participación de mujeres en la toma de decisiones gubernamentales y la proposición de leyes que las protejan (Espinoza, 2020). Aun cuando es el estado quien representa el actor más importante en la implementación de

estas medidas, es necesario reconocer la importancia de otras instituciones en el desarrollo de estrategias que propendan por la erradicación de la VBG, pues como lo menciona Odeku (2021), existen instituciones que en el caso de emergencias como la declarada recientemente se encuentran cercanas a la población y poseen la capacidad de impactar creencias estructuradas a partir de su autoridad, como es el caso de la Iglesia, que al constituirse como una autoridad religiosa cuenta con el acceso a las comunidades y puede convertirse en un canal de transmisión de estrategias para la eliminación de estructuras que perpetúen la desigualdad de género.

Esta información permite reconocer por tanto, la importancia de involucrar a los diferentes actores en la implementación de estrategias para la prevención y atención de la Violencia Basada en Género, de manera que aunque se brinde un papel protagónico a la víctima, no solo para que su atención sea integral sino para que además sea ella misma quien se empodera y reconozca las herramientas para salir de su ciclo de violencia, también se tome en consideración la necesidad de incluir en las estrategias a otros actores que se involucran de manera directa o indirecta en la violencia, tales como el victimario, las familias, las comunidades, las instituciones y finalmente el estado (Salas et al., 2020). La razón por la que se hace necesario involucrar a diferentes actores, se relaciona con el hecho de que la VBG no solo se presenta de manera directa entre agresor y víctima, también ha permeado otros contextos y la cultura en sí misma, así, aunque se retire a la víctima de su entorno de violencia, la posibilidad de ser victimizada nuevamente por cualquier otro actor social incluido el estado, es muy alta (Martínez et al., 2016)

Al respecto, Ruiz y Pastor (2021), mencionan que esta es una de las razones por las que las estrategias de intervención propuestas durante el periodo de confinamiento mostraron tan poco alcance y efectividad, pues aunque estas buscaron atender a las

víctimas, no involucraron a los demás actores sociales, haciendo que la responsabilidad sobre la no reincidencia de hechos de violencia recayera únicamente sobre ellas, lo que sumado a otras dificultades asociadas a lo económico, lo laboral y lo personal hizo que aunque se implementaran estrategias para mitigar la violencia estas no tuvieran el impacto deseado. De esta manera se hace necesario involucrar al estado para que las medidas propuestas se acompañen de medidas legislativas integrales que le den soporte (John et al, 2021), así como a las comunidades quienes fomentan el establecimiento de redes de apoyo así como el empoderamiento reduciendo la posibilidad de ser objeto de agresiones por cuestiones de género (Castellanos y Caballero, 2020); y finalmente las instituciones bien sean de salud o las que se dedican exclusivamente a la atención de VBG, siendo estas quienes finalmente asumen la atención integral a las sobrevivientes después de haber experimentado agresiones (Jiménez et al., 2020).

La pandemia Covid-19 develó que los países no se encontraban preparados para atender la Violencia Basada en Género y dejó al descubierto que incluso sin la declaración de la emergencia sanitaria, ya existían deficiencias estructurales en los procesos de atención de este tipo de violencia, además del hecho de evidenciar la poca capacidad de reacción de los gobiernos para dar respuesta a las necesidades de la población que además de enfrentarse a la emergencia sanitaria, se enfrentó también al aumento de la violencia no solo en el número de casos reportados sino en la gravedad del daño causado (Metheny et al., 2021). Lo que resulta aún más preocupante es que a pesar de que la VBG fue declarada a nivel mundial como un problema de salud pública, como lo menciona Diamini (2021), este tipo de violencia no es una prioridad para los gobiernos, por tal motivo no les fue posible prever que esta aumentaría tras la implementación de la medida de confinamiento y solo se aplicaron medidas de

mitigación cuando el número de casos aumento exponencialmente durante las primeras semanas.

A esto, se suma el hecho de que en algunos países de América Latina, se fue necesario destinar grandes cantidades de recursos con el fin de atender la emergencia sanitaria, lo que causo un desfinanciamiento del fondo destinado a asuntos de género, lo que a corto y mediano plazo causo un grave impacto en la implementación de medidas para atender la VBG (Espinoza, 2020), pues aunque se plantearon de acuerdo a protocolos que permitieran responder a las necesidades de las sobrevivientes, no se llevaron a cabo en su totalidad por falta de recursos por para contratación de personal, de equipos tecnológicos e infraestructura, haciendo entonces que aun cuando se establecen decretos para proteger a las mujeres, su puesta en práctica sea deficiente (Carvalho y Veloso, 2020).

Sin embargo, esta no fue la realidad general, pues países como South África o Nigeria, que se han caracterizado por sus altos índices de VBG, a través de los años han desarrollado estrategias para su atención, a tal punto que una vez llegada la emergencia sanitaria y la declaración de la medida de confinamiento, pusieron en marcha medidas gubernamentales que recibieron financiación inmediata, facilitando el desarrollo de prácticas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencias y reduciendo las brechas económicas como factor de riesgo de la VBG. Un claro ejemplo de esto en mencionado por Agarwal (2021), quien referencia como el gobierno destinó recursos para implementar grupos de apoyo comunitarios que se encargaban de realizar trabajos como la producción de tapabocas u otros elementos relacionados con la pandemia, estos grupos eran compuestos por mujeres que habían sido víctimas de violencia, la estrategia finalmente reportó un alto grado de efectividad en la medida en la que permitió a las sobrevivientes construir redes de apoyo, reduciendo el tiempo de

interacción con el agresor y fortaleciendo procesos de independencia económica en cada una de ellas.

Esta información permite evidenciar que aun cuando la violencia de género en un fenómeno complejo, cuando se logra establecer una interconexión institucional y se tienen recursos de financiación, es posible la implementación de estrategias efectivas, pero desde luego esto implica el compromiso estatal y sobre todo la coherencia entre las políticas implementadas y las realidades sociales (Agarwal, 2021).

En esta misma línea Averis (2021), relaciona la importancia de que las intervenciones que se proponen se particularicen de acuerdo a las características socioculturales de las mujeres a las que van dirigidos los servicios de atención a la VBG, pues aunque en muchos países se implementaron estrategias similares, no en todos los casos los resultados fueron favorables, como es el caso por ejemplo de la estrategia de desarrollar campañas informativas por medio de canales informativos de consumo masivo, mientras en algunos países resulto ser una estrategia efectiva para dar a conocer información de valor para prevenir y atender de manera efectiva este tipo de violencia, en países como Estados Unidos que cuentan con un gran porcentaje de migrantes muchos de ellos en condición de ilegalidad, la medida no resulto útil pues realizar procesos de denuncia mencionados por los medios de comunicación incluso ponía en mayor riesgo a la población (Álvarez et al., 2021);

Al respecto, Donato (2020), se refiere a este tema mencionando que las campañas de divulgación de la información en su mayoría son descontextualizadas y no responden realmente a las necesidades de quienes son víctimas, este es el caso de las campañas desarrollados en Estados Unidos y Brasil, que se dirigen a mujeres sanas, cisgénero y heterosexuales, ignorando las realidades de otros grupos como mujeres en condición de discapacidad, o personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Esta

descontextualización sin duda trae grandes repercusiones en la efectividad de las intervenciones, tal es el caso de la estrategia de habilitar canales de atención remota vía On line, pues aunque la estrategia inicialmente resulta una buena alternativa para que desde casa la víctima reciba información y realice denuncias o pida ayuda, esta no puede ser el único medio, pues desconoce que la accesibilidad a herramientas como internet o un dispositivo tecnológico en zonas apartadas es casi nula, o que en países sobre todo de Latinoamérica existe un alto porcentaje de la población adulta con analfabetismo digital (Castellanos y Caballero, 2020; Fawole et al., 2021; Leburu y Phuti, 2020). Es en esta línea que los autores mencionan que algunas estrategias aunque cuenten con legislaciones que las apoyan y recursos para su implementación, no resultan efectivas en tanto no se tenga en consideración a quien van dirigidas

Por otra parte, se hace necesario reconocer que las estrategias de intervención de la VBG bien sea preventivas o de atención a sobrevivientes casi en su totalidad se dirigen hacia las mujeres como únicas víctimas, y aunque es verdad que las víctimas en un alto porcentaje son mujeres, este tipo de violencia incluye también las agresiones de cualquier tipo que se ejecutan por el desacuerdo a la expresión de género, considerando así que la violencia en contra de personas homosexuales, transexuales, bisexuales y demás también hace parte de la VBG (Romero et al., 2015). Al desconocer en su sentido más amplio la VBG y direccionar las medidas de intervención únicamente hacia la población femenina, incluso se sigue perpetrando la violencia de tipo estructural y se deja a la deriva a esta población, favoreciendo incluso el abuso del poder de la fuerza pública sobre la comunidad LGBTIQ+ (Amaya y Alfonso, 2020).

CONCLUSIONES

A partir del proceso investigativo desarrollado es posible generar conclusiones relacionadas con los diferentes aspectos de estudio, en primer lugar, la información

recopilada da cuenta del interés desde las diferentes áreas de estudio por la comprensión de la violencia basada en género, pues en un periodo relativamente corto de tiempo (Abril de 2020 a Octubre de 2021), se encuentra una cantidad sustancial de investigaciones relacionadas al tema, esto responde al hecho de que la VBG es un fenómeno cambiante que requiere para su comprensión total y contextualizada una constante producción de conocimiento que permita explicar desde la mirada científica cómo se comporta la violencia y más aún tras el confinamiento, pues este represento un cambio drástico en las dinámicas de interacción social dentro de las que se incluye la VBG.

En segundo lugar es pertinente reconocer que una vez extraída la información relacionada con indicadores cuantitativos de las revistas, los autores y los artículos, se determinó que la información recopilada cuenta con indicadores asociados a la validez y aceptación de su contenido en el campo científico, pues aun cuando los artículos aun cuentan con un tiempo corto de publicación, ya son referente bibliométrico para el análisis de las estrategias de intervención de la violencia basada en género, así, es posible determinar que la información emitida tras la presente revisión sistemática resulta pertinente y relevante para el análisis y comprensión del tema de investigación.

En referencia a las estrategias de intervención objeto de estudio de la presente revisión, fue posible sintetizar un total de 42 estrategias diferentes implementadas de manera paralela en diferentes territorios a nivel mundial, las cuales estuvieron diseñadas para atender la VBG directa, simbólica o estructural, al respecto cabe mencionar que algunas de las estrategias mencionadas en los artículos seleccionados de presentan a modo de sugerencia de implementación razón por la que no se reporta eficacia. Estas estrategias además presentan la característica que desde la mirada de la psicología jurídica y sus estrategias de intervención solo pretenden atender la violencia de manera

inmediata y básica, mostrando así una gran dificultad para implementar estrategias especializadas dirigidas a todos los actores de la violencia de manera eficaz y oportuna para atender y erradicar la VBG.

Otra conclusión surgida hace referencia a la eficacia de las estrategias propuestas, pues la mayoría de estas fueron implementadas en diversos territorios de manera simultánea, sin embargo los resultados de su eficacia en atender la VBG no en todos los casos fue igual, al respecto es necesario mencionar que esto no significa que una u otra estrategia sea superior, más bien, dichas diferencias responden al hecho de que no todos los contextos presentan las mismas características, en este sentido una de las conclusiones de mayor relevancia hace referencia a las 3 características que como mínimo deben poseer las estrategias que se implementen a futuro para atender este tipo de violencia, la primera de ellas es que toda estrategia debe incluir a la totalidad de los actores involucrados en la violencia dentro de los que se encuentra la víctima, el agresor, la comunidad, las instituciones y el estado garantizando que se atienda el fenómeno de manera integral y que no solo recaiga la responsabilidad de terminar con la violencia, la segunda característica hace referencia a que cualquier estrategia debe estar en consonancia con el sistema legislativo y este debe orientarse hacia la prevención y atención de esta forma de violencia y por ultimo toda estrategia que se plantee debe responder a las necesidades y características de la población a la que van dirigidas, pues desconocer dichas características hace que se planteen estrategias que no atiendan realmente a los requerimientos de las víctimas.

Por otra parte, el análisis de la información permitió reconocer que casi la totalidad de los gobiernos no se encontraba preparado para atender la violencia basada en género en el periodo de confinamiento, por lo que muchas de las estrategias planteadas se hicieron de manera improvisada, lo que indica la necesidad de que aun

cuando no se presenten situaciones asociadas a emergencias, los países deben establecer protocolos específicos de atención de la VBG en caso de emergencias que estandaricen medidas de atención y protección de la VBG, además del hecho de implementar de manera constante estrategias preventivas a nivel comunitario y social que permitan a los ciudadanos estar preparados para eventuales situaciones.

En este sentido el gobierno nacional, departamental y local tienen la responsabilidad de establecer equipos de trabajo interdisciplinarios, dentro del cual desde luego debe tener participación la psicología jurídica, que se encamine a establecer protocolos de prevención y atención de la VBG no solo en la cotidianidad sino previniendo futuras situaciones de emergencia que requieran ajustar medidas para garantizar el derecho a una vida libre de violencias, así, los psicólogos jurídicos están llamados a proponer estrategias que no solo intervengan en crisis o que brinden atención básica, sino que además permitan el acceso de la totalidad de agentes intervinientes de la violencia a la atención especializada para que las metodologías de intervención realmente generen impacto positivo en la erradicación de la VBG.

LIMITACIONES

En cuanto a los aspectos metodológicos de la presente investigación sistemática, una de las limitaciones principales se relacionó con el hecho de que la mayoría de los artículos de investigación científica disponibles realizan un análisis cualitativo de la información disponible a cerca de las estrategias implementadas, de manera tal que la evidencia cuantitativa relacionada con la eficacia de metodologías con mediciones previas y posteriores a la intervención es escasa, siendo entonces inexacta la información relacionada de cada una de las estrategias relacionadas, sumado a esto, muchos de los artículos realizan el análisis de fuentes secundarias, es decir que relacionan información de estrategias implementadas por otras instituciones.

Por otra parte, tras la extracción de los artículos, se evidencio que no se obtuvo información de la totalidad de continentes, de tal manera que no fue posible identificar información de territorios como Oceanía o Asia Oriental, razón por la cual la presente investigación no pudo ser considerada como un análisis de las estrategias implementadas para atender la VBG a nivel mundial, dejando así interrogantes acerca de posibles estrategias que hayan sido eficaces en estos territorios, o su modo de proceder para gestionar este fenómeno, que como es sabido se presenta a nivel mundial.

En cuanto a las limitaciones identificadas en el contenido de la información extraída, la primera responde al hecho de que aunque la VBG aborda toda la violencia causada por cualquier expresión de género, más del 90% de la información disponible hace referencia únicamente a la violencia ejercida en contra de las mujeres, lo que nos hace desconocer la posible implementación de estrategias para atender la violencia en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, dejando el interrogante de si esta carencia de información se relaciona con la inexistencia de dichas estrategias o la escasa literatura desarrollada al respecto.

Finalmente surgió como limitación para el análisis de la información extraída a cerca de las estrategias implementadas para atender la VBG el hecho de que en ninguno de los artículos de investigación científica se hizo referencia o se analizó la información desde la mirada de la psicología jurídica.

REFERENCIAS

- Agarwal, B. (2021). Livelihoods in COVID times: Gendered perils and new pathways in India. *World Development*, 139(1), 1-7. doi:10.1016/j.worlddev.2020.105312
- Alencar, R., & Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital*, 13(3), 75-100. doi:10.5565/rev/athenead/v13n3.1058
- Alvarado, M., & Guerra, N. (2012). La violencia de género un problema de salud pública. *Interacción y Perspectiva*, 2(2), 117-130.
- Alvarez, L., Cardenas, I., & Bloom, A. (2021). COVID-19 Pandemic and Intimate Partner Violence: an Analysis of Help-Seeking Messages in the Spanish-Speaking Media. *Journal of Family Violence*, 27(1), 1-12. doi:10.1007/s10896-021-00263-8
- Amaya, B., & Alfonso, S. (2020). COVID-19 Policies can Perpetuate Violence Against Transgender Communities: Insights from Peru. *AIDS and Behavior*, 24(1), 2477-2479. doi:10.1007/s10461-020-02889-z
- Aparicio, M. (2020). Propuesta de Intervención impulsada por la delegación del gobierno de España para la violencia de género, análisis de un documento de referencia para profesionales. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 51(2), 63-82. doi:10.15198/seeci.2020.51.63-82
- Asgary, R., Emery, E., & Wong, M. (2013). Systematic review of prevention and management strategies for the consequences of gender-Based violence in refugee settings. *int Healt*, 5(2), 85-91. doi:10.1093/inthealth/ih009

- Ato, M., López, J., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de psicología*, 29(3), 1038-1050.
doi:10.6018/analesps.29.3.178511
- Averis, K. (2021). Ni una menos: Colombia's Crisis of Gendered Violence during the Covid-19 Pandemic. *PORTAL Journal of Multidisciplinary International Studies*, 17(1-2), 91-96. doi:10.5130/pjmis.v17i1-2.7367
- Boira, S., & Jodrá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45(2), 289-303.
- Bolea, C. (2007). En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 9(2), 02:1 - 02-26.
Retrieved from
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35408.pdf>
- Campbell, A. (2021). Improving prevention of family during (and after) disaster: lessons learned from the Covid-19 pandemic. *Forensic Science International*, 16(3), 1-6. doi:10.1016/j.fsir.2021.100179
- Carbellada, A. (2013). *La intervención en lo social como proceso; Una aproximación metodológica*. Argentina: Editorial Espacio.
- Carvalho, R., & Veloso, T. (2020). A PANDEMIA DA COVID-19 E SUAS IMPLICAÇÕES NO ÂMBITO DA VIOLÊNCIA DE GÊNERO. *Revista de Criminologias e Políticas Criminais*, 6(2), 37-53.
doi:10.26668/indexlawjournals/2526-0065/2020.v6i2.7060

- Castellanos, E., & Caballero, I. (2020). "La violencia contra las mujeres con discapacidad en tiempos de COVID-19 y experiencias grupales de sororidad online. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 211-221. doi:10.5569/2340-5104.08.02.10>
- Castro, M., Reyna, C., & Méndez, J. (2017). *MEtodologia de intervención en Trabajo Social*. México: Casa Editora Shaad.
- Chukwukadibia, V., & Ojakorotu, V. (2020). THE COVID-19 PANDEMIC AND RETRENCHMENTS IN SOUTH AFRICA: IMPLICATIONS FOR INTER-GENDER RELATIONS. *Gender and Behaviour*, 18(4), 16974-16987. doi:10.1596.9231
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, 46(3), 77-97.
- Dlamini, N. (2021). Gender-Based Violence, Twin Pandemic to COVID-19. *Critical Sociology*, 47(4-5), 583-590. doi:10.1177/0896920520975465
- Donato, S. (2020). Gender-Based Violence against Women in Intimate and Couple Relationships. The Case of Spain and Italy during the COVID-19 Pandemic Lockdown. *Italian Sociological Review*, 10(3S), 869-887. doi:10.13136/isr.v10i3S.402
- Durán, M., Campos, I., & Martínez, R. (2014). Obtáculos en la comprensión de la violencia de género: influencia del sexismo y la formación en género. *Acción Psicológica*, 11(2), 97-106.

- Espinoza, A. (2020). COVID-19 and the Limitations of Official Responses to Gender-Based Violence in Latin America: Evidence from Ecuador. *Journal of the society for Latin American Studies*, 39(1), 7-11. doi:10.1111/blar.13188
- Fawole, O., Okedare, O., Reed, E., & . (2021). Home was not a safe haven: women's experiences of intimate partner violence during the COVID-19 lockdown in Nigeria. *BMC Women's Health*, 21(32), 1-7. doi:10.1186/s12905-021-01177-9
- Garcia, M. (2012). La violencia intrafamiliar una problemática que requiere pensarse desde lo interinstitucional. *ELEUTHERA*, 7(2), 90-103.
- Garrido, R. (2016). Violencia contra mujeres lesbianas y hombres gays en la ciudad de Quito. 2008-2015. Ecuador.
- Geldschlager, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A., Dully, C., . . . Schweier, S. (2010). European Intervención programmes for Men who Use Domestic Violence: Overview and Standards. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 181-190. doi:10.5093/in2010v19n2a9
- Gómez, C. (2021). Efectos de las acciones de prevención y control del SARS-CoV-2: la importancia de tender puentes entre la salud pública y las intervenciones para la atención de las violencias de género. *Global Health Promotion*, 0(0), 1-8. doi:10.1177/17579759211010684
- Guarderas, P. (2014). La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo Narrativas para construir nuevos sentidos. *Athenea Digital*, 14(3), 79-103.
- Habigzang, L., Aimée, J., Petroli, R., & Pinto, C. (2018). Evaluation of the impact of a cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence situations

in Brazil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 52-62.

doi:10.11144/Javeriana.upsy17-3.eicb

Habigzang, L., Schneider, J., Petrolí, R., & Pizzarro, C. (2018). Evaluation of the impact of a Cognitive-Behavioral intervention for women in Domestic Violence Situations in Brazil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-11.

doi:10.11144/Javeriana.upsy17-3.eicb

Hernández, M., & Quezada, K. (2015). Violencia intrafamiliar: Un problema social heredado. *PsicoEducativa: Reflexiones y propuestas*, 1(2), 62-65.

Ince, M. (2020). The Covid-19 pandemic and the struggle to tackle gender-based violence. *THE JOURNAL OF ADULT PROTECTION*, 22(6), 391-399.

doi:10.1108/JAP-07-2020-0029

Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2009). *Modelo de Atención Psicojurídica a la Violencia Familiar*. Ciudad de México: Pax México.

Jiménez, D., Belmonte, M., Santillan, A., Plaza, F., Ponce, A., & Arrogante, O. (2020).

Nurse Training in Gender-Based Violence Using Simulated Nursing Video Consultations during the COVID-19 Pandemic: A Qualitative Study.

International Journal of environmental Research and Public Health, 17(1), 1-15. doi:10.3390/ijerph17228654

John, N., Roy, C., Mwangi, M., Raval, N., & McGovern, T. (2021). COVID-19 and gender-based violence (GBV): hard-to-reach women and girls, services, and programmes in Kenya. *Gender & Development*, 29(1), 55-71.

doi:10.1080/13552074.2021.1885219

- Ketterer, L., Mayorga, C., Carrasco, M., Soto, A., Tragolaf, A., Nitrihual, L., & del Valle, C. (2017). Modelo participativo para el abordaje de la violencia contra las mujeres en La Araucanía, Chile. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 41(1), 1-4.
- Leburu, g., & Phuti, N. (n.d.). GENDER-BASED VIOLENCE DURING THE COVID-19 PANDEMIC IN SOUTH AFRICA: GUIDELINES FOR SOCIAL WORK PRACTICE. *Gender & Behaviour*, 18(4), 16612-16622.
- Lila, M. (2013). La intervención con Hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: Investigación y avances en Intervención. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 81-85. doi:10.5093/in2013a10
- Londoño, N. (2020). Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID-19. *NOVA*, 18(35), 105-111. doi:10.22490/24629448.4194
- López, E., & Rubio, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID.19. *CienciAmerica*, 9(2), 1-10. doi:10.33210/ca.v9i2.319
- Lorente, M. (2020). Gender-based violence during the pandemic and lockdown. *Revista Española de Medicina Legal*, 46(3), 139-145. doi:10.1016/j.reml.2020.05.005
- Losada, S. (2016). *Metodología de la Intervención Social*. Madrid-España: Editorial Síntesis.
- Mahmood, k., Shabu, S., M-Amen, k., Hussain, S., Kako, D., Hinchliff, S., & Shabila, N. (2021). The Impact of COVID-19 Related Lockdown on the Prevalence of

- Spousal Violence Against Women in Kurdistan Region of Iraq. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(1), 1-25. doi:10.1177/0886260521997929
- Martín, M., & Tamayo, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica. *EduSol*, 13(44), 60-71.
- Martínez, N., García, L., Valencia, D., Barreto, S., Alfonso, A., & Quintero, C. (2016). Efecto de una intervención cognoscitivo conductual para el manejo de los celos en las relaciones de pareja. *Psychologia Avances de la Disciplina*, 10(1), 113-123. doi:10.21500/19002386.2472
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
- Medina, A. (2021). Pandemia, confinamiento y violencia de género: un trinomio peligroso. *Atencion primaria*, 53(10), 102151. doi:10.1016/j.aprim.2021.102151
- Metheny, N., Perri, M., Velonis, A., Kamalanathan, J., Hassan, M., Buhariwala, P., . . . O'Campo, P. (2021). Evidence for changing intimate partner violence safety planning needs as a result of COVID-19: results from phase I of a rapid intervention. *Public Health*, 194(1), 11-13. doi:10.1016/j.puhe.2021.02.015
- Molina, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico*, 2(1), 15-36. doi:10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019
- Montero, D., Bolívar, M., Aguirre, L., & Moreno, A. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19. *Ciencia y Salud*, 9(2), 1-7. doi:10.33210/ca.v9i2.316

- Montero, E., Delis, M., Ramírez, R., Mílan, A., & Cárdenas, R. (2015). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. *MEDISA*, 15(4), 515-525.
- Montoya, S., Romero, B., & Jeréz, F. (2013). Mujer y desplazamiento de sí: sustratos socioculturales que soportan las redes de violencia de género. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(2), 349-358.
- Nabukeera, M. (2021). Prevention and response to gender-based violence (GBV) during novel Covid-19 lock-down in Uganda. *THE JOURNAL OF ADULT PROTECTION*, 23(2), 116-133. doi:10.1108/JAP-08-2020-0032
- Nduna, M., & Oyama, S. (2021). Domesticated Poly-Violence Against Women During the 2020 Covid-19 Lockdown in South Africa. *Psychol Stud*, 0(0), 1-6. doi:10.1007/s12646-021-00616-9
- Odeku, K. (2021). EXPONENTIAL INCREASE IN ENDEMIC GENDER-BASED VIOLENCE DURING COVID-19 LOCKDOWN IN SOUTH AFRICA. *Gender & Behaviour*, 19(2), 17918-17926. doi:10.151965222
- Odeku, K. (2021). THE SURGE IN INTIMATE PARTNER VIOLENCE AMID COVID-19 PANDEMIC IN SOUTH AFRICA. *Gender & Behaviour*, 19(2), 17945-17949. doi:10.151965226
- Olloa, F., & Barcia, M. (2019). La violencia intrafamiliar en el Adulto Mayor. *Revista Cognosis*, 4(4), 1-12.
- ONU Mujeres. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Retrieved from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus, Guterres llama a la paz en los hogares*. Washington : ONU. Retrieved from <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial Sobre la violencia y la Salud*. Ginebra: OMS.
- Paz, J. (2012). *Las distintas designaciones que se han empleado para denominar a la violencia contra las mujeres y la relación entre ellas*. Sevilla.
- Pérez, E., Arenas, D., Forgiony, J., & Rivera, D. (2019). Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapeutica*, 38(5), 547-552.
- Reis, A., Freitas, E., Bulegon, F., Chagas, M., Diele, L., Souza, G., & Leao, E. (2020). Desigualdades de gênero e raça na pandemia de COVID-19: implicações para o controle no Brasil. *Saúde em Debate* , 0(0), 2-25. doi:10.1590/0103-11042020E423
- Romero, A., Rios, M., Hawie, I., & Vargas, M. (2015). *Violencia Basada en Género Marco Conceptual para la Políticas Públicas y la acción del Estado*. Lima-Perú: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Romero, I. (2010). Intervención en Violencia de género. Consideraciones en torno al tratamiento. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 191-199.
- Ruiz, I., & Pastor, G. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*, 35(4), 389-394. doi:10.1016/j.gaceta.2020.04.005

- Salas, N., García, V., Zapata, L., & Díaz, O. (2020). Intervenciones de violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarse*, 11(3), 1-30. doi:10.15649/cuidarte.980
- Salas, N., García, V., Zapata, L., & Díaz, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3), 1-30. doi:10.15649/cuidarte.980
- Sánchez, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque sobre las/los profesionales sanitarios. *Journal of feminst, Gender and Women Studies*, 6(1), 416-428.
- Sánchez, L., Baena, Y., Montoya, W., & Fernández, S. (2013). Aportes de la psicología jurídica en el abordaje de la violencia conyugal hacia la mujer. *PSICOESPACIOS Revista virtual de ciencias sociales y humanas*, 7(11), 288-306. Retrieved from Dialnet-AportesDeLaPsicologiaJuridicaEnElAbordajeDeLaViole-4863347
- Sánchez, O., Vale, D., Rodrigues, L., & Surita, F. (2020). Violence against women during the COVID-19 pandemic: An integrative review. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 151(2), 180-187. doi:10.1002/ijgo.13365
- Santos, J., & Cardin, V. (2020). Da violência de gênero no contexto da pandemia da COVID-19: um diálogo à luz dos direitos humanos e da personalidade. *Prisma Jurídico*, 20(1), 173-191. doi:10.5585/prismaj.v20n1.17975.
- Solomon, N. (2020). MANAGING GENDER-BASED ABUSES AND HARASSMENT IN AFRICAN HOMES: A SOCIETAL RESPONSIBILITY. *Gender & Behaviour*, 18(4), 16699-16710.

- Sousa, L., Ditterich, R., & Melgar, H. (2021). A pandemia de Covid-19 e seus entrelaçamentos com desigualdade de gênero, insegurança alimentar e apoio social na América Latina. *Interface*, 25(1), 1-13. doi:10.1590/interface.200651
- Speed, A., Thomson, C., & Richardson, K. (2020). Stay Home, Stay Safe, Save Lives? An Analysis of the Impact of COVID-19 on the Ability of Victims of Gender-based Violence to Access Justice. *The Journal of Criminal Law*, 84(6), 539-572. doi:10.1177/0022018320948280
- Stoianova, T., Ostrovska, L. y Tripulskyir, G. (2020). COVID-19: PANDEMIC OF DOMESTIC VIOLENCE. *Ius Humanis*, 9(2), 111-136. doi:10.31207/ih.v9i2.246
- Torres, M. (2020). Repensando la renta básica, el apoyo mutuo y el género durante la pandemia de la COVID-19 en México. *Revista de Bioética y Derecho*, 50(1), 239-253. doi:10.1886-5887 scielo.isciii.es/sciel2020000300015&lnges&tlnges
- Urra, E., & Barria, R. (2010). La revisión sistemática y su relación con la práctica basada en la evidencia en salud. *Revista LATino-Americana de Enfermagem*, 18(1), 824-831.
- Vaca, R., Ferro, R., & Valero, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en marco de las terapias contextuales. *Anales de psicología*, 36(2), 189-199. doi:10.6018/analesps.396901
- Vargas, V., Conchell, R., Expósito, C., & Lila, M. (2020). Diferencias entre latinoamericanos y españoles participando de un programa de intervención en

violencia de género: Resultados proximales y finales. *Anales de Psicología*, 36(3), 418-426. doi:10.6018/analesps.428831

Villarro, G., & Galindo, L. (2012). Discapacidad Intelectual y Violencia de Género: Programa Integral de Intervención. *Acción Psicológica*, 9(1), 101-114. doi:10.5944/ap.9.1.440

Wirtz, A., Perrin, N., Desgroppes, A., Phipps, V., Abdi, A., Ross, B., . . . Glass, N. (2018). Lifetime prevalence, correlates and Health consequences of gender-based violence victimisation and perpetration among men and women in somalia. *BMJ Global Health*, 3(1), 1-12. doi:10.1136/bmjgh-2018-000773